



PERÚ

**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**



MEMORIA ANUAL

2023

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es un Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, creado por Decreto Legislativo N° 997 ratificado con la Ley N° 31075, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En sus quince (15) años de gestión ha consolidado su organización y desarrollado una gestión eficiente, eficaz, transparente y ética en el contexto de una Administración Pública moderna, para la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros órganos desplegados a nivel nacional.

Durante el 2023, para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 024-2023-EF “Con Punche Perú”, el Decreto de Urgencia N° 015-2023 “Fenómeno del Niño” y Decreto de Urgencia N° 030-2023 “Déficit Hídrico”, encargos que se sumaron al quehacer institucional se definieron estrategias de ejecución para la contratación de consultorías, servicios de terceros, gastos operativos, adquisición de maquinarias, entre otros, todo ello para cumplir eficientemente dentro de los plazos otorgados en el marco normativo.

En esta oportunidad la Autoridad Nacional del Agua presenta la Memoria Institucional Anual 2023, para dar a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la ANA como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

CONTENIDO

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6
1.1 MARCO ESTRATÉGICO	7
1.2 ORGANIZACIÓN.....	7
2. PRINCIPALES LOGROS 2023	10
2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	11
2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS	16
2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	21
2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA	27
2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	31
2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	34
2.7 PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN 10 CUENCAS – PGIRH	53
2.8 REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON PUNCHE PERÚ.....	58
2.9 APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN (DU 015-2023 y LEY 31912) y DÉFICIT HÍDRICO (DU 030-2023)	59
2.10 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD.....	63
3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.....	72
4. PRINCIPALES DESAFÍOS	77

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Tabla de Cuadros

Cuadro N° 01: Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca Actualizados – 2023	11
Cuadro N° 02: Elementos expuestos que se verían afectadas ante posibles inundaciones – 2023	12
Cuadro N° 03: Resumen de Propuestas técnicas – 2023	14
Cuadro N° 04: Órganos Desconcentrados que desarrollan el Programa Red Agua Joven – 2023	15
Cuadro N° 05: Opiniones Técnicas a los IGAFOM a nivel nacional – 2023	17
Cuadro N° 06: Derechos de uso de agua otorgados y registrados – 2023	21
Cuadro N° 07: Avance de la Formalización de Derechos de Uso de Agua Licencias otorgadas – 2023 ...	22
Cuadro N° 08: AAA de áreas bajo riego en bloques – 2023	23
Cuadro N° 09: Registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas que realizan obras de exploración, explotación de aguas subterráneas – 2023	24
Cuadro N° 10: Volúmenes de agua utilizado – 2023	25
Cuadro N° 11: Constancias de inscripción – 2023	26
Cuadro N° 12: Certificado Azul – 2023	26
Cuadro N° 13: Programa de Fortalecimiento de Juntas de Usuarios – 2023	27
Cuadro N° 14: Asistencia técnica personalizada (actividades/talleres) – 2023	27
Cuadro N° 15: Relación de Juntas de Usuarios priorizadas – 2023	28
Cuadro N° 16: Distribución de las Juntas de Usuarios priorizadas – 2023	29
Cuadro N° 17: Representantes de las Juntas de Usuarios (JU) por regiones – 2023	30
Cuadro N° 18: Puntos críticos de las ALAs de la AAA Mantaro – 2023	48
Cuadro N° 19: Cuencas Hidrográficas del PGIRH	53
Cuadro N° 20: Programación Ejecución presupuestal del PGIRH (2017 – 2023)	55
Cuadro N° 21: Núcleos Ejecutores – familias beneficiadas – 2023	59
Cuadro N° 22: Resultados del servicio de limpieza y descolmatación por región – 2023	60
Cuadro N° 23: Monto valorizado del servicio de limpieza y descolmatación por región – 2023	60
Cuadro N° 24: Proyectos de Inversión en Quebradas Vulnerables – 2023	61-62
Cuadro N° 25: Ingreso de Expedientes – 2023	66
Cuadro N° 26: Cantidad de personas capacitadas – 2023	69
Cuadro N° 27: Matriz de participantes por segmento – 2023	69
Cuadro N° 28: Matriz de participantes por rol – 2023	70

Tabla de Imágenes

Imagen N° 01: Medidas estructurales para reducir efectos negativos de las inundaciones	13
Imagen N° 02: Medidas no estructurales para reducir efectos negativos de las inundaciones	13
Imagen N° 03: Plataforma del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos - 2023.....	23
Imagen N° 04: Herramienta del SNIRH - Observatorio Nacional de Recursos Hídricos	32
Imagen N° 05: Plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – SNIRH	32
Imagen N° 06: Proceso del equipo de sistematización de bandas en SENAMHI	33
Imagen N° 07: Centro de Procesamiento de Datos Secundario en Ica	33
Imagen N° 08: Mapa de ubicación y ámbito de intervención del PGIRH	54
Imagen N° 09: Participación en el Extranjero – 2023	64

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Tabla de Gráficos

Gráfico N° 01: Opinión favorable de los proyectos de Inversión – 2023	17
Gráfico N° 02: Opiniones Técnicas a los IGAFOM por Regiones – 2023	17
Gráfico N° 03: Resoluciones Directorales emitidas por sectores – 2023	18
Gráfico N° 04: Numero de autorizaciones vs recaudación de retribución económica – 2023	18
Gráfico N° 05: Diagnósticos de Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales – 2023	19
Gráfico N° 06: Sistematización de Información Hidrogeológica – 2023	20
Gráfico N° 07: Seguimiento al PADH Chili – 2023	36
Gráfico N° 08: Avance físico del Componente I - PGIRH (2017 – 2023)	56
Gráfico N° 09: Avance físico del Componente II - PGIRH (2017 – 2023)	57
Gráfico N° 10: Tipología de potenciales situaciones de Conflictos Sociales – 2023	67
Gráfico N° 11: Notificaciones Digitales por tipo de notificación – 2023	68
Gráfico N° 12: Nivel de ejecución por Fuente de Financiamiento – 2023	71

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.

Visión Sectorial

Al 2027, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivo Principal

Promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

1.2 ORGANIZACIÓN

Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

Funciones

- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.

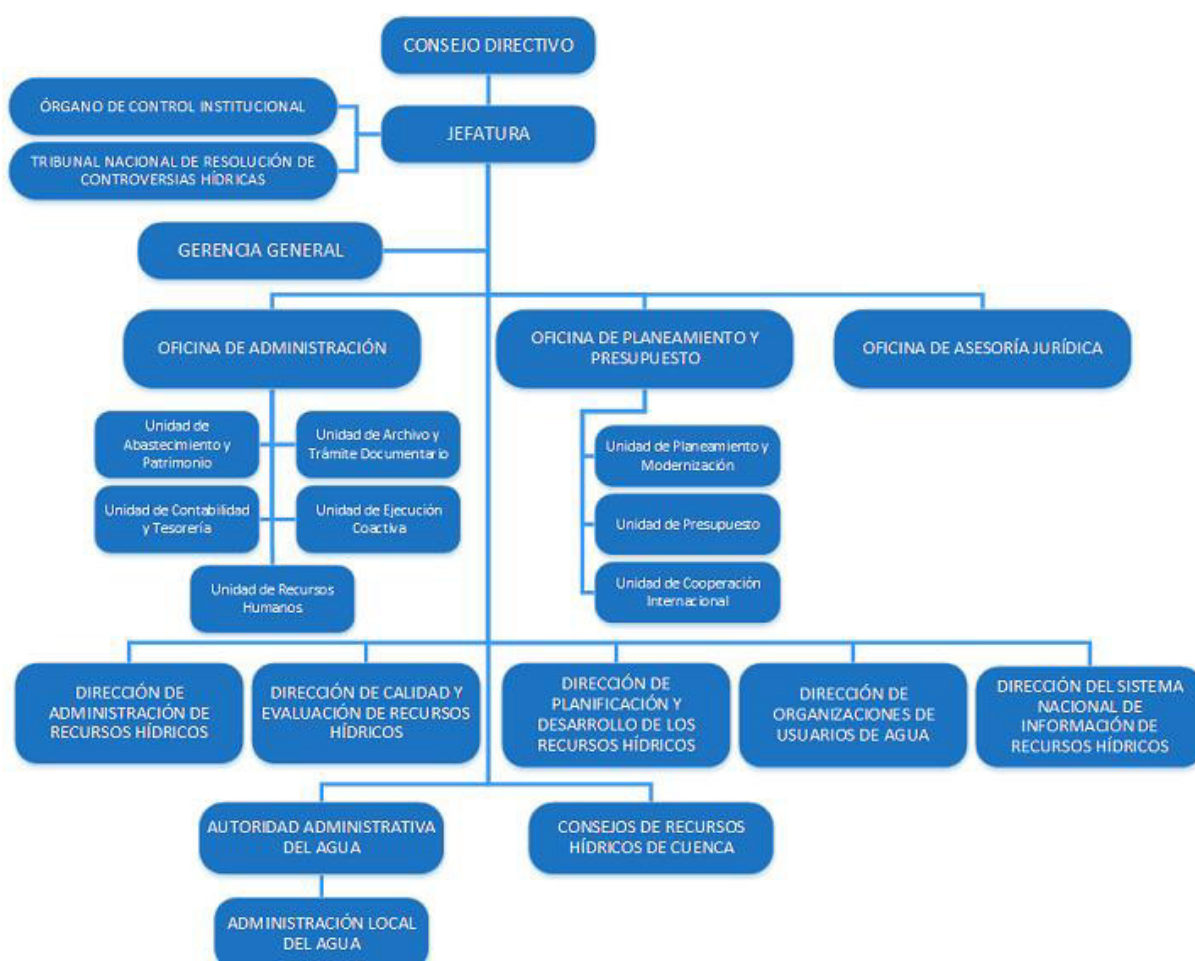
Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.

Estructura Orgánica



Fuente: ROF - ANA

2. PRINCIPALES LOGROS

2023

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Fortalecimiento Institucional de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca – CRHC

En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH), el 2023 se ha brindado asistencia técnica a seis (06) Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) a través de sus Secretarías Técnicas, con los cuales se ha podido trabajar en la actualización de sus Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca (PGRHC) los cuales fueron aprobados con Resolución Jefatural de la ANA, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca Actualizados - 2023

ITEM	PGRHC ACTUALIZADO AL 2023	RESOLUCIÓN JEFATURAL	FECHA
1	Chancay - Huaral	RJ N° 0333-2023-ANA	10/11/2023
2	Quilca - Chili	RJ N° 0340-2023-ANA	15/11/2023
3	Chancay - Lambayeque	RJ N° 0365-2023-ANA	27/11/2023
4	Chira - Piura	RJ N° 0392-2023-ANA	14/12/2023
5	Tumbes	RJ N° 0410-2023-ANA	14/12/2023
6	Caplina - Locumba	RJ N° 0409-2023-ANA	19/12/2023

Fuente: Informe de reporte de logros - DPDRH

Operación y Mantenimiento de Estaciones de Monitoreo de agua subterránea

Se ha realizado la operación y mantenimiento de 95 estaciones de monitoreo de agua subterránea (47 instaladas en el acuífero Caplina y 48 instaladas en el acuífero Lanchas Villacurí). Con estas acciones realizadas en las estaciones de monitoreo de agua subterránea, sea podido atender a 2'034,895 habitantes de diversas provincias y distritos de los departamentos de Arequipa e Ica.

Además, se han realizado la georeferenciación topográfica de 79 Estaciones de Monitoreo de Agua Subterránea ubicados en los acuíferos de Caplina y Lanchas Villacurí. Igualmente, se han desarrollado el “Módulo de gestión de datos de los piezómetros”, herramienta para la revisión, análisis, corrección y validación de la información de agua subterránea que se registran en las Estaciones de Monitoreo de Agua Subterránea instalados en los acuíferos de Caplina (AAA Chaparra Chíncha) y el acuífero de Lanchas Villacurí (AAA Caplina Ocoña).

Identificación de Puntos Críticos

La ANA reportó a CENEPRED la “Identificación de Puntos Críticos ante peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial de los principales ríos y quebradas 2023”, donde se ha identificado un total de 710 puntos críticos registrados mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cabe mencionar que, de la identificación de 710 puntos críticos registrados mediante fichas técnicas referenciales se han cuantificado un total de 1'169,790 habitantes, 267,690 viviendas, 423 instituciones educativas, 138 centros de salud, 306.71 km de carretera y 43,650.07 hectáreas de áreas de cultivo.

Cuadro N° 02: Elementos expuestos que se verían afectadas ante posibles inundaciones - 2023

N°	Ubigeo	DEPARTAMENTOS	Elementos expuestos						
			N° de Puntos Críticos (Fichas Técnicas Referenciales)	N° de habitantes	N° de viviendas	N° de Instituciones educativas	N° de Centros de salud	Km de carreteras	Ha de cultivo
1	20	PIURA	20	2,388	594	2	0	15.01	824.00
2	14	LAMBAYEQUE	2	601	116	1	0	0.00	285.00
3	13	LA LIBERTAD	25	105	35	3	0	0.20	200.00
4	06	CAJAMARCA	104	50,065	13,490	32	14	19.33	9,183.69
5	01	AMAZONAS	52	22,101	6,871	50	25	40.92	5,949.00
6	22	SAN MARTIN	6	2,910	844	9	2	1.75	100.00
7	16	LORETO	46	418,593	84,189	41	12	18.96	2,421.00
8	02	ANCASH	88	30,628	8,102	44	6	32.04	9,647.11
9	15	LIMA	47	37,082	9,243	45	16	20.08	1,993.00
10	10	HUANUCO	78	55,931	12,899	64	25	33.04	2,556.50
11	19	PASCO	15	16,079	2,639	23	9	13.52	254.20
12	12	JUNIN	19	18,227	4,060	19	4	10.95	99.00
13	25	UCAYALI	6	8,450	2,025	22	5	1.30	2,585.00
14	11	ICA	2	400	100	2	1	1.65	400.00
15	09	HUANCAVELICA	22	1,708	344	8	4	13.63	542.56
16	05	AYACUCHO	39	19,162	4,098	18	8	14.50	540.71
17	03	APURIMAC	8	2,607	506	4	1	1.45	51.00
18	08	CUSCO	58	17,930	2,158	16	3	39.51	2,054.30
19	21	PUNO	45	14,796	2,890	18	3	22.70	1,785.90
20	17	MADRE DE DIOS	3	335	68	1	0	1.30	24.00
21	04	AREQUIPA	10	80	20	1	0	0.00	920.60
22	18	MOQUEGUA	15	449,612	112,399	0	0	4.89	1,233.50
TOTAL			710	1,169,790	267,690	423	138	306.71	43,650.07

Fuente: Informe de reporte de logros - DPDRH

Asimismo, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos (DPDRH), ha realizado el monitoreo, seguimiento y soporte técnico a las Autoridades Locales de Agua (ALA) en lo referente a la verificación técnica de campo y elaboración de las fichas técnicas referenciales de prevención, las cuales contienen obras y actividades propuestas a fin de minimizar los efectos de las inundaciones, huaicos y erosión fluvial, por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Asimismo, estas fichas son remitidas a las Autoridades competentes que forman parte del SINAGERD, como Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, MINAGRI, INDECI, CENEPRED, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Fiscalía de la Nación, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regionales, Gobierno Locales, entre otros, para que realicen acciones de prevención y reducción del riesgo en el marco de su competencia.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Igualmente, en forma paralela, se remitieron avances durante el presente año 2023, al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER) y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Al respecto, en los puntos críticos con peligro de inundación se ha planteado medidas de prevención, propuestas técnicas, en ríos y quebradas: 715.14 km de limpieza y descolmatación, 459.68 km de Conformación de Dique, 1.04 km de Roca al Volteo, 260.54 km de Enrocado, 42.62 km de Dique con Mampostería de Piedra, 56.83 km de Muro de Concreto Armado, 11,434.95 km de Muro de Gaviones, 0.50 km de Muro de Concreto Ciclópico, 32.00 Und. de Espigones, 5.00 km de Disipadores de Rollizos, 11.00 km de Barreras Dinámicas, 259,013.00 m² de Bolsacreto, 71,113.25 Und. de Geobolsas, 42,063.00m² de Geomallas, 39 Diques transversales, 39,292.00 Und. de Reforestación, 7.55 km de Rehabilitación de canal y 0.06 km de Construcción de Alcantarilla. Para las obras y actividades referidas se requiere de un presupuesto aproximado de S/. 2,240'897,048.57 Soles (ver cuadro N° 03).

Imagen N° 01: Medidas estructurales para reducir efectos negativos de las inundaciones



Fuente: Informe de reporte de logros – DPDRH

Imagen N° 02: Medidas no estructurales para reducir efectos negativos de las inundaciones



Fuente: Informe de reporte de logros - DPDRH

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 03: Resumen de Propuestas técnicas - 2023

N°	Ubigeo	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO (S/.)	N° DE PROPUESTAS (Fichas Técnicas Referenciales)	DESCRIPCIÓN DE METAS																	
					LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN (Km)	CONFORMACIÓN DE DIQUE (Km)	ROCA AL VOLTEO (Km)	ENROCADOS (Km)	DIQUE CON MAMPOSTERÍA DE PIEDRA (Km)	MURO DE CONCRETO ARMADO (Km)	MURO DE GAVIONES (Km)	MURO DE CONCRETO CICLOPEO (Km)	ESPIGONES (Und)	DISIPADORES DE ROLIZOS (Und)	BARRERA DINÁMICA (Km)	BOLSACRETO (m2)	GEOBOLSAS (Und)	GEOMALLAS (M2)	DIQUES TRANSVERSALES	REFORESTACIÓN (Und)	REHABILITACIÓN DE CANAL (Km)	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (Km)
I	20	PIURA	7,030,224.20	20	7.31	1.43	-	0.46	-	-	0.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	14	LAMBAYEQUE	14,789,390.95	2	3.40	3.53	-	1.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III	13	LA LIBERTAD	6,726,948.24	25	2.00	2.00	-	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	6	CAJAMARCA	309,206,446.64	104	102.30	47.67	-	46.55	-	11.66	14.72	-	-	-	-	-	1.25	-	-	-	-	-
V	1	AMAZONAS	157,171,747.86	52	69.25	45.19	-	23.92	-	4.32	4.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.55	0.06
VI	22	SAN MARTIN	60,353,459.68	6	0.52	-	-	-	-	-	5.66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII	16	LORETO	203,006,069.30	46	46.04	-	-	-	-	-	-	-	12.00	-	-	515,163.00	61,320.00	42,063.00	-	-	-	-
VIII	2	ANCASH	298,480,416.96	88	83.26	48.58	1.04	25.28	-	4.71	11,301.23	-	20.00	-	-	-	-	-	-	8,937.00	-	-
IX	15	LIMA	114,426,743.58	47	44.52	45.80	-	40.86	-	-	-	-	-	-	11.00	-	-	-	35.00	-	-	-
X	10	HUANUCO	159,984,447.66	78	61.76	39.18	-	27.65	-	3.96	12.40	-	-	-	-	-	-	-	-	4,708.00	-	-
XI	19	PASCO	20,244,782.97	15	14.03	1.96	-	0.40	-	4.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XII	12	JUNIN	35,146,638.51	19	14.48	5.65	-	4.46	-	-	3.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XIII	25	UCAYALI	21,146,039.09	6	8.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,792.00	-	-	-	-	-
XIV	11	ICA	17,299,165.39	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.00	-	-	-
XV	9	HUANCAVELICA	103,076,710.92	22	20.63	16.80	-	0.35	-	3.75	15.96	-	-	-	-	13,850.00	-	-	-	7,844.00	-	-
XVI	5	AYACUCHO	313,669,678.25	39	54.06	46.24	-	5.94	-	20.40	47.50	-	-	-	-	-	-	-	-	15,603.00	-	-
XVII	3	APURIMAC	43,695,739.16	8	12.56	19.92	-	14.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XVIII	8	CUSCO	208,787,936.15	58	96.44	32.21	-	21.67	42.62	0.62	27.91	0.50	-	5.00	-	-	-	-	-	2,200.00	-	-
XIX	21	PUNO	106,010,955.94	45	54.99	80.31	-	33.03	-	2.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XX	17	MADRE DE DIOS	8,891,781.62	3	3.10	-	-	-	-	0.25	1.46	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
XXI	4	AREQUIPA	5,015,781.81	10	3.40	3.40	-	3.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XXII	18	MOQUEGUA	26,735,943.67	15	12.25	19.84	-	8.71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL			S/ 2,240,897,048.57	710	715.14	459.68	1.04	260.54	42.62	56.83	11,434.95	0.50	32.00	5.00	11.00	529,013.00	71,113.25	42,063.00	39.00	39,292.00	7.55	0.06

Fuente: Informe de reporte de logros - DPDRH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Contribución para el Desarrollo de una Cultura del Agua

Se desarrolló el II encuentro Nacional de Consejos de recursos hídricos de cuenca, entre los días 14 y 16 de junio del 2023, cuyo objetivo principal era el de generar aprendizajes en la gestión de los CRHC que coadyuve al logro de sus objetivos. En este II encuentro se logró cumplir con los objetivos específicos siguientes: a) Analizar el estado de implementación de los acuerdos y recomendaciones del “I Encuentro Nacional de CRHC realizado el 2022” b) Identificar alternativas de mejora en la implementación de los Planes de Gestión de los CRHC y c) c). Divulgar y sensibilizar sobre las buenas prácticas en gestión de recursos hídricos y plantear próximos pasos.

Respecto a la “Implementación del Programa de Voluntariado Institucional de la ANA - RED AGUA JOVEN”, el cual está diseñado para fortalecer e incentivar la Cultura del Agua en la población juvenil de las diferentes cuencas del país, a través de convocatorias anuales en los ámbitos de los órganos desconcentrados; y cuyo objetivo es promover la participación de jóvenes en actividades de información y sensibilización, que contribuyan a formar ciudadanos ambientalmente responsables con el agua y comprometidos con la gestión integrada de los recursos hídricos. En el marco de las actividades desarrolladas se destaca la realización de diseños nuevos y la actualización de los contenidos de los folletos: a) Cultura del Agua, b) La cuenca: Nuestro hogar, c) Usos del Agua, d) Agüita y el Ciclo del Agua, los cuales servirán de apoyo a las actividades de sensibilización que realicen los(as) voluntarios(as).

Asimismo, se puede identificar que este Programa viene siendo implementado e diversas AAA, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Órganos Desconcentrados que desarrollan el Programa Red Agua Joven - 2023

ÓRGANO DESCONCENTRADO	N° DE VOLUNTARIOS
AAA CANETE FORTALEZA	52
AAA CHAPARRA CHINCHA	25
AAA HUALLAGA,	67
AAA URUBAMBA VILCANOTA	60
AAA MARAÑON	40
AAA TITICACA	30
ALA Iquitos	16
AAA MANTARO	40
AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	66
AAA CAPLINA OCOÑA	70

Fuente: Informe de reporte de logros - DPDRH

Igualmente, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional ANA - MINEDU y de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Desarrollo de un webinar denominado “la hora ambiental del MINEDU”**, cuyo tema fue “Calculando nuestra huella hídrica para un futuro sostenible”, el objetivo que este evento fue brindar información y tips para brigadistas de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de las II.EE a nivel nacional, a fin de implementar acciones para su rápida ejecución en el marco de sus funciones.
- **Organización del curso MOOC Pienso sostenible**, cuyo objeto fue asegurar que los docentes de los niveles inicial, primaria y secundaria puedan conocer y comprender la importancia de promover cultura del agua la GIRH desde el enfoque de la seguridad hídrica y en el contexto de cambio climático, a fin de que puedan incorporar y desarrollar la GIRH y cultura del agua como parte de la oferta formativa en la educación básica.

2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

Evaluación de Disponibilidad Hídrica en Unidades Hidrográficas

Se han elaborado 54 informes técnicos para la evaluación sobre recursos hídricos, dentro de los cuales se destaca lo siguiente:

- Se tiene culminado el Estudio de caudales ecológicos en la unidad hidrográfica Pisco, el cual usará la metodología denominada CMEH-CDC, alineada con el ODE 6 y tienen como finalidad calcular los caudales ecológicos con fines de planificación hídrica, bajo el enfoque social-ecológico, manejo adaptativo y de reservas de agua para la protección del medio ambiente.
- Se tiene culminado el Estudio sobre la Disponibilidad Hídrica en unidad hidrográfica: Inambari/Tambopata y Callacame, el cual efectúa el balance hídrico de la cuenca y determinación de la disponibilidad hídrica de la unidad hidrográfica, e implementa un modelo de Balance Hídrico y/o Simulación Hidrológica que permita su actualización posterior con fines de gestión y planificación de los recursos hídricos.

Culminado la Fase I de los documentos técnicos sobre las Disponibilidades Hídricas con escenarios de Cambio Climático en las Unidades Hidrográficas de Moquegua, Locumba Sama, Ilave, Caplina y Huallaga, el abarco los Aspectos de generales de la cuenca, Descripción de la Unidad Hidrográfica, Climatología, Pluviometría e Hidrometría.

Cabeceras de Cuencas

Identificación, delimitación, zonificación, control de calidad y validación de las cabeceras de cuenca por unidad hidrográfica.

- Versión preliminar de la Identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca en 17 Unidades Hidrográficas (UH) con la validación de las cabeceras de cuenca en campo en 03 UH; no incluyendo el informe de resultados.
- Versión definitiva de la Identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca en 08 unidades hidrográficas, incluyendo el informe de resultados.
- Identificación de cabeceras de cuenca en ocho (08) unidades hidrográficas con la aplicación del método Pfafstetter y Strahler.

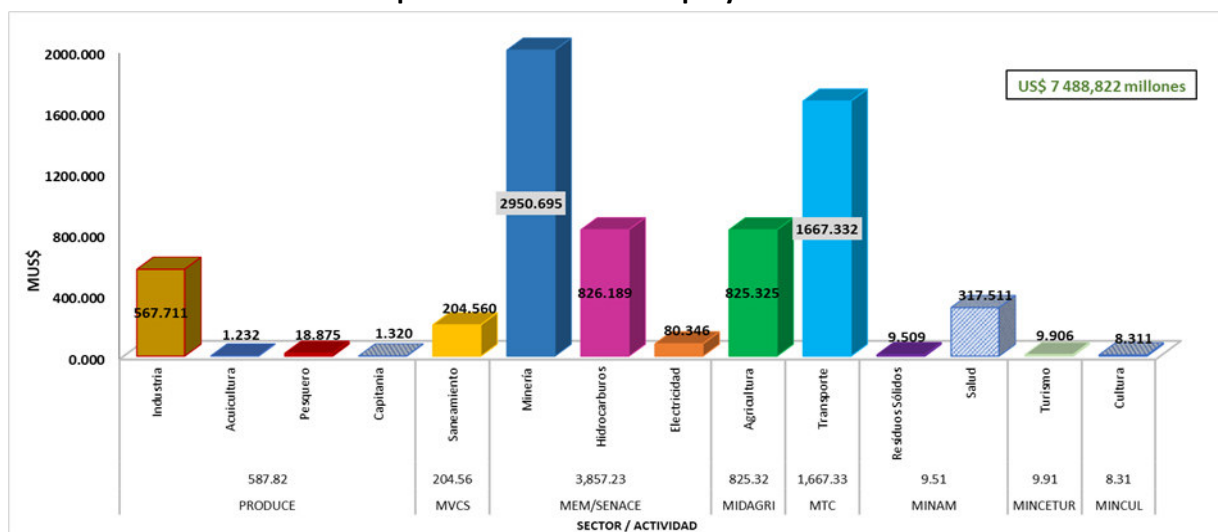
Elaboración de la propuesta de las disposiciones técnicas para el análisis de la vulnerabilidad ambiental del componente hídrico (VACH), en relación con la actualización de la segunda aproximación de la propuesta del documento.

Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA)

Durante el año 2023, se han emitido 1196 Informes Técnicos respecto a la evaluación de los IGA, de los cuales se tiene 401 con opinión favorable, 490 observados, 45 con opinión no favorable, 208 para información complementaria y 52 con aportes y comentarios. Dichas opiniones están relacionadas con los sectores: Industria, pesqueros y acuícolas, saneamiento, minería, electricidad, hidrocarburos, agricultura, transporte, turismo y residuos sólidos, los mismos que han contribuido a una inversión de US\$ 7'488,821.74 dólares.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Gráfico N° 01: Opinión favorable de los proyectos de Inversión - 2023



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Opinión técnica sobre Instrumentos de Gestión Ambiental e IGAFOM

Durante el año 2023 se han emitido 1296 Informes Técnicos de opinión sobre los IGAFOM, de los cuales se tiene el siguiente detalle:

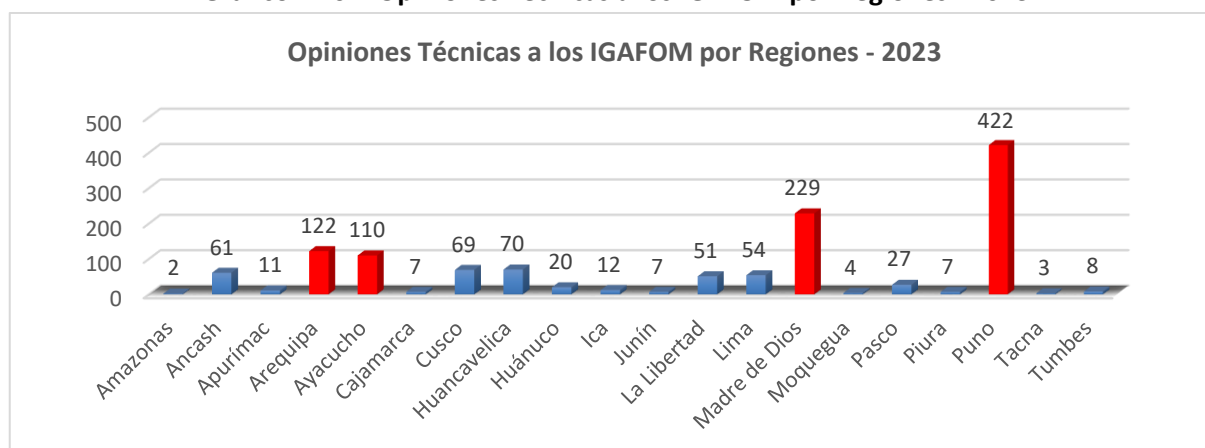
Cuadro N° 05: Opiniones Técnicas a los IGAFOM a nivel nacional - 2023

INFORMES TÉCNICOS 2023	CANTIDAD
Opinión favorable	95
Observaciones	1166
Opinión no favorable	9
Información Complementaria	26
TOTAL	1296

Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Se han atendido solicitudes de opinión técnica del IGAFOM en 20 regiones a nivel nacional, cuya distribución de atención se puede verificar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02: Opiniones Técnicas a los IGAFOM por Regiones - 2023



Elaboración: Propia

Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Como se puede apreciar en el gráfico, las regiones con mayor cantidad de solicitudes de opinión técnica para los IGAFOM, son las regiones de Puno (422), Madre de Dios (229), Arequipa (122) y Ayacucho (110).

Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas

Se han emitido 175 Resoluciones Directorales en el proceso de autorización de vertimiento, siendo los sectores de minería (43%), saneamiento (29%) y pesquería (10%) con mayor predominancia. Este proceso ha generado ingresos a la Autoridad Nacional del Agua por concepto de Retribución Económica de Vertimiento de aproximadamente S/ 27'751,078.42 millones de soles.

Gráfico N° 03: Resoluciones Directorales emitidas por sectores - 2023
DISTRIBUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS 2023

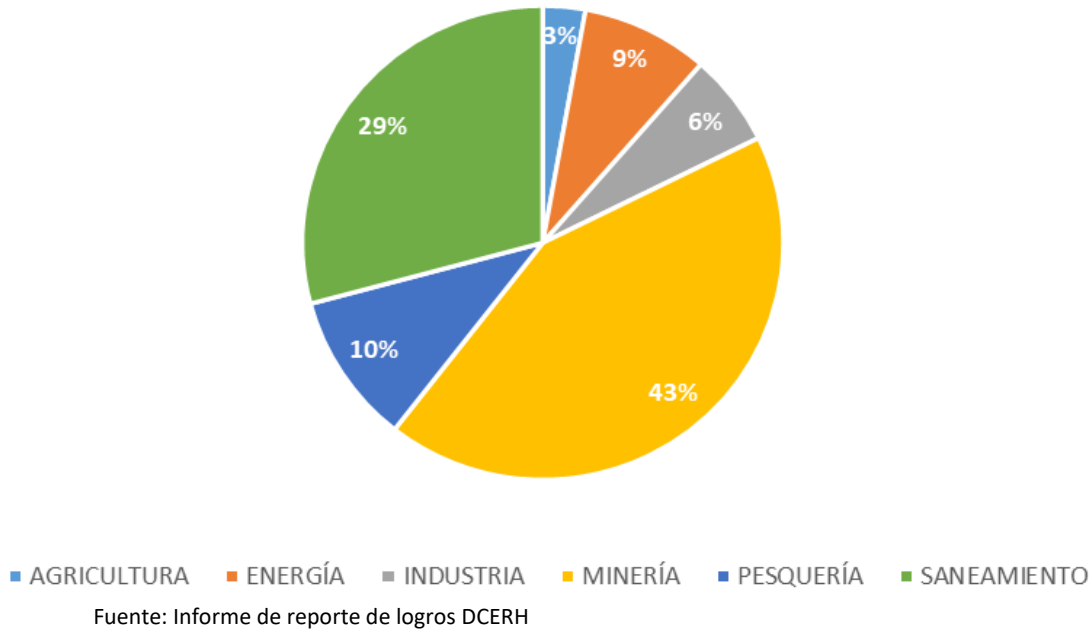
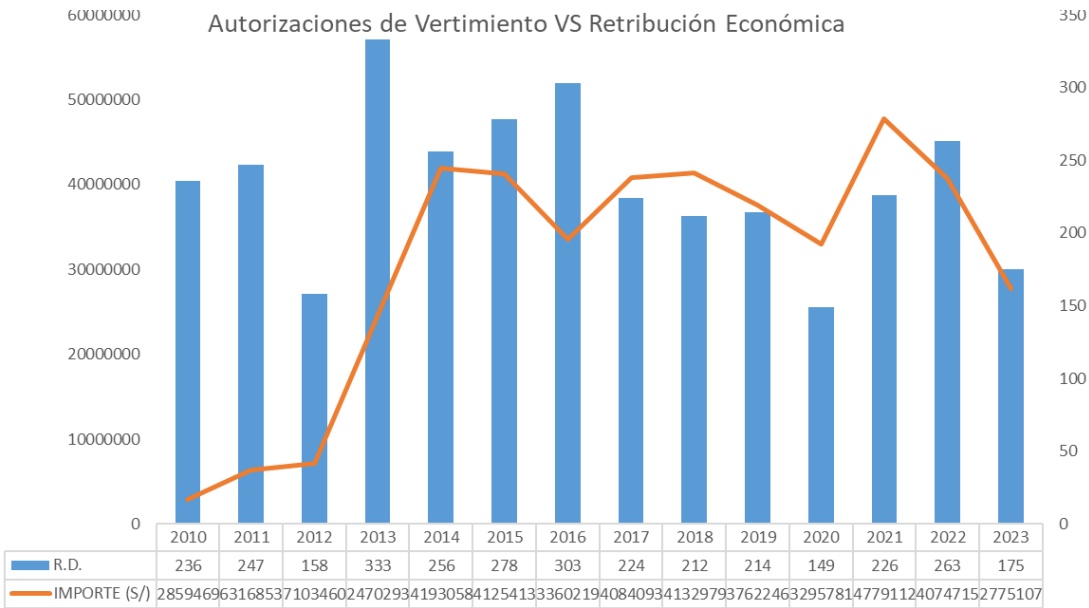


Gráfico N° 04: Número de autorizaciones vs recaudación de retribución económica - 2023
Autorizaciones de Vertimiento VS Retribución Económica



Firmado digitalmente por PENA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 2024/04/17 19:59:29-0500

Diagnósticos de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales

Se culminó la elaboración del diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos de la unidad hidrográfica (U.H.) Llallimayo (U.H. 0189), el cual permitirá dar cumplimiento al compromiso asumido por la entidad asumido en el Plan de Acción del Grupo Técnico de la “Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la Cuenca Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno” así como definir la problemática ambiental y estado actual de la calidad de los recursos hídricos en la unidad hidrográfica.

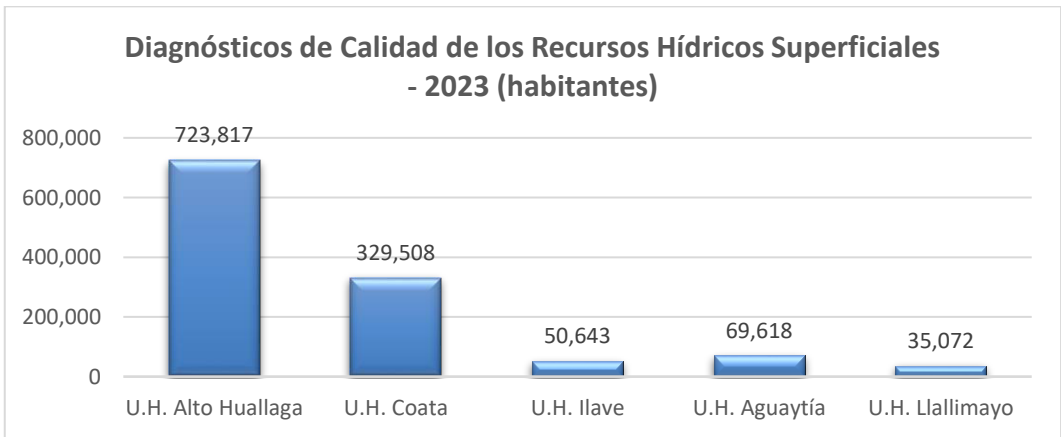
Asimismo, se tiene culminada la propuesta del plan de acción con alternativas para la recuperación de la unidad hidrográfica Llallimayo, la cual establece medidas y acciones necesarias orientadas para la recuperación de la calidad de las aguas del río Llallimayo, las cuales deberán ser abordadas por las instituciones que conforman el grupo de trabajo, de acuerdo a sus funciones en mejora de la calidad de vida de la población de los distritos que integran la cuenca Llallimayo.

Igualmente, se tiene culminado el documento de la propuesta de la clasificación de cuerpos de agua con designación transitoria, el cual contiene la propuesta metodológica y la revisión y propuesta de la clasificación 3,455 cuerpos de agua. Este documento será consensuado y socializado con los diferentes órganos de línea, órganos desconcentrados y unidades orgánicas para la recepción de aportes para su posterior integración y aprobación mediante resolución jefatural.

Del mismo modo, se tiene la versión preliminar de los diagnósticos de la calidad de los recursos hídricos de las unidades hidrográficas: Alto Huallaga, Ilave, Coata y Aguaytía, los cuales una vez concluidos constituirán una herramienta para la gestión de la calidad de agua, que apoyará en la toma de decisiones de alto nivel en pro de la recuperación de la cuenca. Cabe precisar que su culminación se ha considerado como parte de la programación del POI 2024.

Respecto a la elaboración de diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales, se tiene que la U.H Alto Huallaga presenta la mayor cantidad de habitantes beneficiados con un total de 723,817 personas, conforme se puede apreciar en el grafico siguiente:

Gráfico N° 05: Diagnósticos de Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales - 2023



Elaboración: Propia
Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Finalmente, se tiene culminado el documento de actualización de los lineamientos de intervención en caso de emergencias que afecten la calidad de los recursos hídricos, el cual contiene la revisión de los criterios para la adecuada atención de las emergencias vinculadas a los recursos hídricos que servirá de soporte técnico para las acciones que ejecutan las unidades orgánicas. Este documento será socializado con los

órganos desconcentrados y unidades orgánicas para la recepción de observaciones y aportes para su posterior integración y aprobación mediante resolución jefatural.

En el Módulo de la DCERH se realizó la inscripción de: Datos de los monitoreos de calidad de recursos hídricos y fuentes contaminantes del ámbito marino-costero al año 2022, 300 informes técnicos de las supervisiones regulares a los vertimientos y reúsos autorizados del año 2022, 180 informes técnicos de las atenciones de emergencias y denuncias del periodo 2021-II al 2022, 26 informes técnicos de los monitoreos de recursos hídricos superficiales continentales del año 2023 y 80 informes técnicos supervisiones regulares y especiales, periodo 2023.

Sistematización de información hidrogeológica de acuíferos y carga masiva de acuíferos

Respecto a la evaluación de recursos hídricos de agua subterránea se ha realizado las siguientes acciones:

Se dio apoyo y soporte técnico a las evaluaciones hidrogeológicas del Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo, como son:

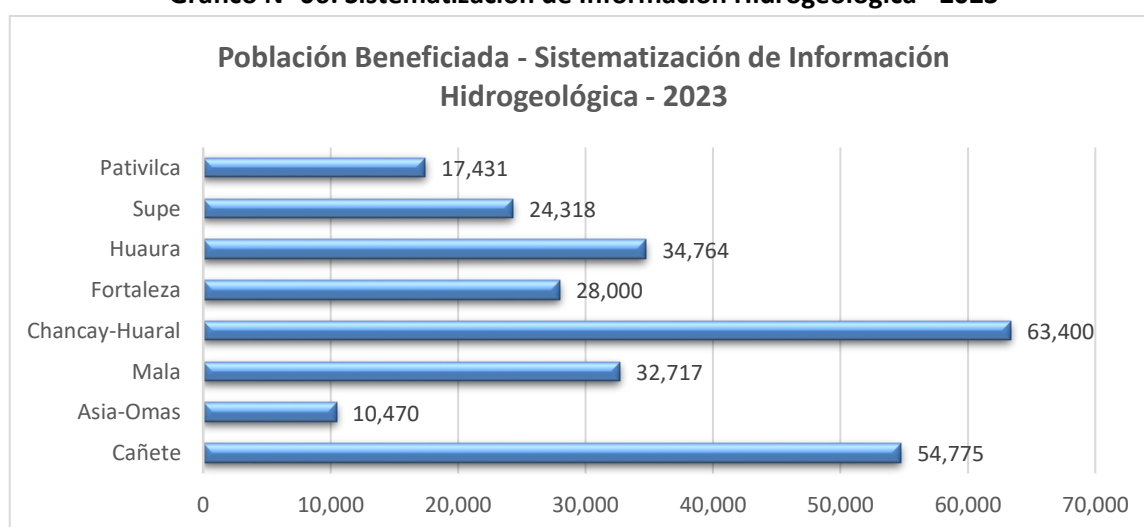
- a) Inventario de Fuentes de Agua Subterránea,
- b) Geología-geomorfología y
- c) Prospección geofísica.

Se culminó en versión preliminar la Guía: Metodología para el establecimiento y medición en la red piezométrica e hidroquímica del agua subterránea y “Metodología para la interpretación y evaluación de los datos piezométricos e hidroquímicos”.

Igualmente, se ha recopilado y sistematizado información hidrogeológica, de ocho (08) acuíferos, tales como: Cañete, Asia-Omas, Mala, Chancay-Huaral, Fortaleza, Huaura, Supe y Pativilca (Módulos: Monitoreos de los niveles freáticos, calidad de las aguas subterráneas y resultados de laboratorios acreditados).

Los acuíferos que reportan una mayor cantidad de beneficiarios son Chancay-Huaral con 63,400 habitantes y Cañete con 54,775 habitantes, como se muestra en gráfico siguiente:

Gráfico N° 06: Sistematización de Información Hidrogeológica - 2023



Elaboración: Propia

Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA

El Estado consagra el derecho para el uso del agua, promueve y vela por el respeto de las condiciones que otorgan y brinda seguridad jurídica a la inversión relacionada con su uso.

A través de la formalización del uso del agua, la Autoridad Nacional del Agua otorga a su titular la facultad de usar este recurso natural con un fin y en un lugar determinado.

Para ello se han realizados algunas acciones que se detallan a continuación:

- Otorgamiento de 5,518 derechos de uso de agua, con un volumen de 395.02 hm³ para el uso poblacional y sectores productivos, que permite dinamizar la economía del país.
- Registro de más de 11,000 hectáreas (ha) formalizadas, para el uso del agua con fines agrícola.
- Con la formalización del uso de agua con fin poblacional, se benefició a más de 260,000 habitantes.

Cuadro N° 06: Derechos de uso de agua otorgados y registrados - 2023

Uso	Tipo	Derechos otorgados	Volumen otorgado (hm³)
CONSUNTIVO	Agrícola	4,642	275.92
	Pecuario	8	0.16
	Doméstico - Poblacional	18	0.02
	Industrial	73	54.34
	Poblacional	334	22.78
	Minero	90	6.04
	Recreativo	7	0.31
	Otros Usos	169	8.14
	De Transporte (Terrestre)	2	0.01
Subtotal		5,343	367.72
NO CONSUNTIVO	Acuícola	171	17.73
	Pesquero	0	0.00
	Energético	4	9.57
	Medicinal	0	0.00
	Turístico	0	0.00
	De Transporte (Fluvial)	0	0.00
Subtotal		175	27.30
TOTAL		5,518	395.02

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Dirigir y conducir el proceso de formalización del uso de agua

A través del avance del proceso de formalización, la Autoridad Nacional del Agua busca otorgar seguridad jurídica a las organizaciones de usuarios que desarrollan pequeña agricultura o agricultura familiar, para

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

asegurar que estas cumplan con lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos y puedan acceder a los beneficios que da el estado peruano para dar un servicio de calidad a sus asociados.

Durante el año 2023, la ANA, a través de sus órganos desconcentrados y unidades orgánicas, 403 organizaciones de usuarios obtuvieron 472 licencias de uso de agua; en tanto, 646 centros poblados obtuvieron 696 licencias de uso de agua, haciendo un total de 1168 licencias de uso de agua, se detalla a continuación:

Cuadro N° 07: Avance de la Formalización de Derechos de Uso de Agua Licencias otorgadas - 2023

Departamento	Agrario	Poblacional	Total
Amazonas	0	65	65
Ancash	15	9	24
Apurímac	1	0	1
Arequipa	8	0	8
Ayacucho	25	10	35
Cajamarca	13	12	25
Cusco	39	30	69
Huancavelica	92	101	193
Huánuco	204	268	472
Ica	1	1	2
Junín	11	5	16
La Libertad	1	8	9
Lambayeque	3	13	16
Moquegua	2	0	2
Pasco	14	20	34
Piura	16	3	19
Puno	26	7	33
San Martín	1	144	145
TOTAL	472	696	1168

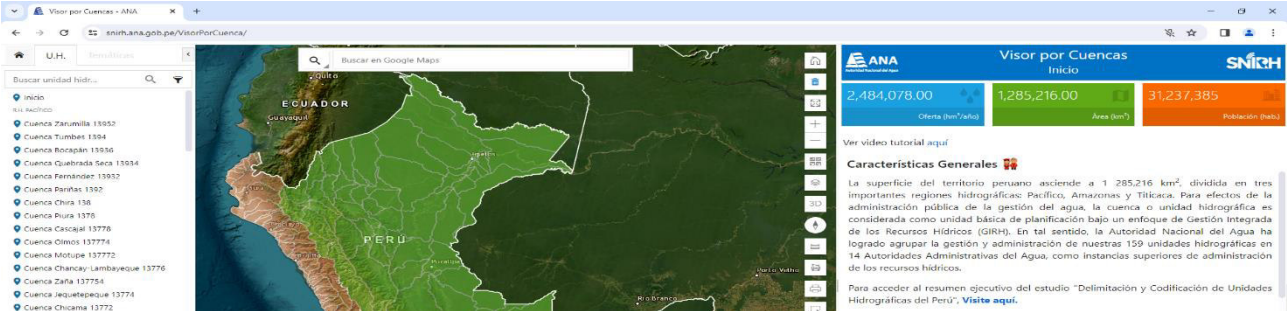
Fuente: Formalización – Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua - DARH

Registro de Unidades operativas de uso agrario

Para el año 2023, la actividad consistió registrar 3,464 bloques de riego con asignación de volumen de agua o licencia de uso de agua, en el “Módulo de Informático para la Administración de Recursos Hídricos” – MIDARH, plataforma que da soporte técnico al procedimiento de otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua en bloques de riego. Asimismo, proporciona información numérica y cartográfica al “Observatorio Nacional de Recursos Hídricos” / Visor (<https://snirh.ana.gob.pe/VisorPorCuenca/>) para que instituciones públicas y privadas, comunidades científicas y académicas y el público en general cuenten con información actualizadas respecto a los derechos de uso de agua en bloques de riego.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesús FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Imagen N° 03: Plataforma del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos - 2023



Fuente: Observatorio Nacional de Recursos Hídricos - <https://snirh.ana.gob.pe/VisorPorCuenca/>

Cabe mencionar que, las áreas bajo riego en bloques que se registraron en el año 2023 son los siguientes:

Cuadro N° 08: AAA de áreas bajo riego en bloques - 2023

AAA	Programado		Avance del 2023		Avance porcentual
	N° de Bloque	ABR (ha)	N° de Bloque	ABR (ha)	
Jequetepeque Zarumilla	542	435,723	595	396,794	108%
Huarmey Chicama	572	18,262	573	27,309	85%
Cañete Fortaleza	140	3,921	140	3,155	100%
Marañón	174	6,290	159	4,802	97%
Mantaro	271	5,491	271	18,710	100%
Pampas Apurímac	122	4,018	120	7,363	98%
Huallaga	330	30,789	342	45,646	104%
Ucayali	372	3,745	473	3,253	115%
Urubamba Vilcanota	784	29,471	786	35,507	100%
Madre de Dios	32	3,226	32	409	100%
Titicaca	69	4,123	69	2,738	100%
Varias AAA	56	1,065	56	1,065	100%
Total general	3,464	546,124	3,616	546,751	102%

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Ser precisa que, al cierre de actividades del año 2023, se tiene registrado en el MIDARH 3,616 bloques de riego, con un área bajo riego de 546,751 hectáreas

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas que realizan obras de exploración, explotación de aguas subterráneas

En el Registro de Consultores y Empresas que realizan Estudios y Obras de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, se registran los actos administrativos siguientes:

- ✓ Inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.
- ✓ Inscripción en el Registro de Empresas que realizan Obras de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas.

Se tiene registrado un total de 395 Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas vigentes, habiéndose registrado en el año 2023 cuarenta y uno (41) Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas, Asimismo, se tiene registrado a 305 Empresas que Realizan Obras de Exploración, Explotación, de Aguas Subterráneas vigentes, habiéndose registrado en el año 2023 veintitrés (23) empresa perforadora de pozos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 09: Registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas que realizan obras de exploración, explotación de aguas subterráneas - 2023

MES	Total Programado	Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas (Año 2023)	Registro de Empresas Dedicadas a la Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas (Año 2023)	Total Ejecutado
Enero	0	4	0	4
Febrero	2	6	4	10
Marzo	2	2	1	3
Abril	2	2	1	3
Mayo	2	0	6	6
Junio	2	4	2	6
Julio	2	3	0	3
Agosto	2	2	1	3
Setiembre	2	4	5	9
Octubre	2	2	1	3
Noviembre	2	5	2	7
Diciembre	2	7	0	7
TOTAL	22	41	23	64

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Actualización de Registros de Infraestructura Hidráulica

Se actualizaron los registros de inventario de infraestructura hidráulica, lo que contribuirá a la muestra de información revisada en el observatorio nacional de recursos hídricos.

Firmado digitalmente por PENA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V B Fecha: 2024/04/17 19:59:29-0500

Se revisaron, procesaron e ingresaron en el MIDARH, 207 resoluciones de aprobación de **inventarios de infraestructura hidráulica** aprobados en diferentes años y 246 memorias descriptivas con 1,343 esquemas hidráulicos, Cuya información se revisó y vinculó a la infraestructura hidráulica, previamente registrada.

El registro de organizaciones de usuarios de agua se ha realizado trabajos para actualizar información registrada, cuyo objetivo servir de información de apoyo en los módulos vinculados a organizaciones de usuarios en el MIDARH e INFOUA, al respecto se han revisado y actualizado 16,425 registros de organizaciones de usuarios a nivel nacional.

Registros para el ejercicio del Derecho de Uso de Agua (DUA) – Volúmenes de agua utilizado

La DARH, según la RJ 250-2015-ANA, declaró volúmenes de agua usada en el año 2022; para la generación de la retribución económica 2023. Para concluir esta actividad se revisaron 49,930 registros remitidos por los órganos desconcentrado, que representan 49'927,284,135 m³, de agua usada por usuarios con sistema de abastecimiento propio.

Cuadro N° 10: Volúmenes de agua utilizado - 2023

Autoridad Administrativa del Agua	Registros	Volumen de Agua Utilizado (m³)
Amazonas	445	58,271,213.73
Cañete Fortaleza	2,282	4,795,832,835.23
Caplina Ocoña	1,319	1,572,734,041.86
Chaparra Chinchá	3,904	776,556,661.80
Huallaga	2,446	4,424,358,822.42
Huarmey Chicama	4,155	3,920,802,768.80
Jequetepeque Zarumilla	13,956	7,509,716,255.75
Madre de Dios	1,511	1,312,057,111.27
Mantaro	3,059	16,263,567,915.93
Marañón	7,636	3,181,824,354.61
Pampas Apurímac	3,392	355,437,795.86
Titicaca	2,187	133,686,009.32
Ucayali	1,311	2,270,946,423.74
Urubamba Vilcanota	2,327	3,351,491,925.31
TOTAL	49,930	49,927,284,135.63

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Certificado Azul – Huella Hídrica

El Certificado Azul es el reconocimiento que otorga la Autoridad Nacional del Agua a los usuarios hídricamente responsables que participan en el “Programa Huella Hídrica” y que logran ejecutar con éxito, los compromisos asumidos para la medición de su huella hídrica, su reducción y su programa de valor compartido.

La Autoridad Nacional del Agua difundirá todas las acciones que se desarrollen en el marco del Programa de Huella Hídrica y las buenas prácticas que las empresas que participen.

Durante el 2023, se han inscrito al programa huella hídrica siete (07) entidades:

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 11: Constancias de inscripción - 2023

Ítem	Tipo de reconocimiento	Documento emitido a:
	Constancia de Inscripción	CI N° 001-2023-ANA-DARH Hudbay Perú S.A.C, Unidad Minera Constanza CI N° 002-2023-ANA-DARH Tecnofil S.A. Unidad Operativa Planta Independencia CI N° 003-2023-ANA-DARH Alpayana S.A. Unidad Económica Administrativa Americana CI N° 004-2023-ANA-DARH MEXICHEM PERU S.A. Planta de producción de Tuberías y conexiones El Agustino CI N° 005-2023-ANA-DARH Agrícola Challapampa S.A.C. Unidad Operativa Fundo Challapampa CI N° 006-2023-ANA-DARH Industrias NETTALCO S.A. Planta de producción Vulcano CI N° 007-2023-ANA-DARH Asociación Cultural Peruano Alemana de promoción educativa Alexander Von Humboldt – Sede Miraflores

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Las acciones han incluido la conducción del Programa de Medición de Huella Hídrica, que comprende la difusión, sensibilización y capacitación del programa, evaluación de la inscripción de las empresas que desean participar en el programa, seguimiento, monitoreo y evaluación de las empresas inscritas en el programa, para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, y proponer finalmente la entrega del Certificado Azul a:

Cuadro N° 12: Certificado Azul - 2023

Tipo de reconocimiento	Empresa certificada	Resolución Jefatural
Certificado Azul	Grupo Fer Cons S.A.C	RJ N° 0214-2023-ANA
	Shahuindo S.A.C.	RJ N° 0216-2023-ANA
	El Quinde	RJ N° 0326-2023-ANA
	Siderúrgica	RJ N° 0327-2023-ANA
	Tuberías y Geosistemas del Perú	RJ N° 0345-2023-ANA
	Cía Poderosa	RJ N° 0393-2023-ANA
	San Miguel Fruits Sede Chíncha	RJ N° 0394-2023-ANA
	Cía Minera Antamina Unidad Operati	RJ N° 0395-2023-ANA
	Cía Minera Aurífera Retamas S.A.	RJ N° 0396-2023-ANA
	Empresa Agrícola Cerro Prieto S.A.	RJ N° 0397-2023-ANA
	Gas Natural de Lima y Callao S.A.	RJ N° 0398-2023-ANA
	Cía Minera Condestable	RJ N° 0399-2023-ANA
	Agrícola Don Ricardo S.A.C.	RJ N° 0400-2023-ANA
	Cía Nacional Chocolates del Perú	RJ N° 0401-2023-ANA
	Cía Minera Colmolache S.A. Unidad Minera Tantauhuatay	RJ N° 0403-2023-ANA

Fuente: Informe de reporte de logros DARH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA

Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios 2023

El programa de fortalecimiento a las Juntas de Usuarios se realizó de manera efectiva en 46 Juntas de Usuarios priorizadas, beneficiando directamente a 644,147 usuarios, logrando la implementación de 143 instrumentos técnicos en dichas organizaciones, según se presenta a continuación:

Cuadro N° 13: Programa de Fortalecimiento de Juntas de Usuarios - 2023

DESCRIPCION	N° JU	1. Padrón de usuarios de agua – PUA	2. Inventario de infraestructura hidráulica.	3. Red hidrométrica	4. POMDIH	5. PDA	6. Adecuación de Estatuto	7. MOF	SUBTOTAL
Caplina Ocoña	13	11	10	5	13	2	0	0	41
Chaparra Chíncha	3	3	0	1	3	0	0	0	7
Cañete Fortaleza	1	0	1	1	1	0	0	0	3
Huarmey Chicama	4	2	4	3	4	0	0	0	13
Jequetepeque Zarumilla	2	0	2	2	2	0	0	0	6
Marañón	7	5	6	3	7	1	1	1	24
Huallaga	1	1	1	0	1	0	0	0	3
Ucayali	1	0	1	1	1	0	0	0	3
Mantaro	3	3	0	0	3	2	0	0	8
Pampas Apurímac	6	1	6	6	6	0	0	0	19
Urubamba Vilcanota	2	1	2	1	2	0	0	0	6
Titicaca	3	2	3	1	3	1	0	0	10
TOTAL	46	29	36	24	46	6	1	1	143

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

La relación de las 46 Juntas de Usuarios priorizadas, que fueron consideradas en el programa de fortalecimiento son las siguientes:

Se brindó asistencia técnica personalizada, realizando 510 talleres a nivel nacional, que ha contribuido otorgando conocimientos, herramientas y buenas prácticas, en la formulación y utilización de los instrumentos de gestión. Contando con la participación efectiva de 6,620 participantes entre directivos, personal técnico y administrativo de las Juntas de Usuarios, entre otros.

Cuadro N° 14: Asistencia técnica personalizada (actividades/talleres) - 2023

ÓRGANO DESCONCENTRADO ANA	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
	TOTAL	TOTAL
	510	6620
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA - OCOÑA	196	1780
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA	18	144
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA	12	99
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMY – CHICAMA	36	329
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA	29	165
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN	47	1074
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA	16	141
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI	5	36
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO	41	1340
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS - APURÍMAC	49	831
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA - VILCANOTA	22	250
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA	39	431

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 15: Relación de Juntas de Usuarios priorizadas - 2023

AAA	ALA	N°	NOMBRE DE JUNTAS DE USUARIOS
Caplina Ocoña	Caplina Locumba	1	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA
	Caplina Locumba	2	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO SAMA
	Caplina Locumba	3	JUNTA DE USUARIOS DE CANDARAVE
	Caplina Locumba	4	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TARATA - CLASE B
	Tambo Alto Tambo	5	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUQUINA - LA CAPILLA
	Chili	6	JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADO DEL SECTOR HIDRÁULICO CHILI NO REGULADO - CLASE B
	Chili	7	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR DEL VALLE DE VITOR CLASE B
	Camana Majes	8	JUNTA DE USUARIOS DE CHUQUIBAMBA
	Camana Majes	9	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE MACHAGUAY
	Camana Majes	10	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE VIRACO
	Ocoña Pausa	11	JUNTA DE USUARIOS DE LA PROVINCIA DE LA UNION COTAHUASI
	Ocoña Pausa	12	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE A OCOÑA
	Ocoña Pausa	13	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE B CARAVELI
Chaparra Chíncha	Chaparra Acari	14	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE YAUCA
	Grande	15	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PALPA - CLASE B
	Grande	16	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR NASCA - CLASE B
Cañete Fortaleza	Barranca	17	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR FORTALEZA
Huarmey Chicama	Casma Huarmey	18	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUARMY CULEBRAS, CLASE B
	Huarez	19	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO ALTO SANTA
	Moche Viru Chao	20	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR GUADALUPITO
	Chicama	21	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO CHICAMA
Jequetepeque Zarumilla	Jequetepeque	22	JUNTA DE USUARIOS DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NO REGULADO ALTO JEQUETEPEQUE
	Motupe Olmos La Leche	23	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOTUPE - CLASE B
	Bagua - Santiago	24	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR BAGUA, CLASE B
Marañón	Utcubamba	25	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO UTCUBAMBA - CLASE B
	Cajamarca	26	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE B DEL RIO CHONTA Y CAJAMARQUINO
	Cajamarca	27	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RIO MASHCON - CLASE B
	Crisnejas	28	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CONDEBAMBA - CLASE B
	Huamachuco	29	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR YAMOBAMBA-CHUSGON-MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MARAÑÓN, CLASE B
	Huari	30	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR HUARI ANTONIO RAIMONDI - CLASE C
Huallaga	Alto Huallaga	31	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO ALTO HUALLAGA
Ucayali	Tarma	32	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO TARMA
Mantaro	Mantaro	33	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CUNAS - CLASE A
	Huancavelica	34	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B
	Ayacucho	35	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CACHI CLASE A
Pampas Apurímac	Bajo Apurímac - Pampas	36	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUBSECTOR HIDRÁULICO MENOR CHINCHEROS PAMPAS
	Bajo Apurímac - Pampas	37	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUBSECTORES HIDRÁULICOS TOROBAMBA - APURÍMAC, CLASE C
	Medio Apurímac - Pachachaca	38	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MEDIO APURIMAC PACHACHACA
	Medio Apurímac - Pachachaca	39	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO APURÍMAC DE LA CUENCA RIO COLORADO CLASE - C
	Alto Apurímac - Velille	40	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA CUENCA ALTO APURIMAC
	Alto Apurímac - Velille	41	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VELILLE SANTO TOMAS
Urubamba Vilcanota	La Convención	42	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR URUBAMBA VILCANOTA BAJO
	Cusco	43	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO VILCANOTA MAPACHO
Títicaca	Ramis	44	JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAMIS
	Huancané	45	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUANCANÉ
	Ilave	46	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

Cabe mencionar que las 46 juntas de usuarios priorizadas para el 2023, se encontraban distribuidas en diferentes agrupamientos según se presenta a continuación:

Cuadro N° 16: Distribución de las Juntas de Usuarios priorizadas - 2023

N° DE JUNTAS DE USUARIOS			N° DE JUNTA DE USUARIOS	TOTAL
UBICACIÓN	CALIFICACIÓN	GRUPO		
VERTIENTE PACÍFICO	ALTA	GRUPO 1	02	22
	MEDIA	GRUPO 2	11	
	BAJA	GRUPO 3	10	
VERTIENTE ATLÁNTICO	ALTA	GRUPO 4	01	21
	MEDIA	GRUPO 5	06	
	BAJA	GRUPO 6	14	
VERTIENTE TITICACA	MEDIA	GRUPO 7	03	03
TOTAL			46	46

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

Avances de la propuesta de la Reglamentación de la Ley N° 31801 - Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos

El Estado Peruano promulgó en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de junio de 2023, la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.

En este contexto, la ANA elaboró un plan de trabajo para el Proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, con un enfoque participativo, que incluyó actividades como:

- (i) Recopilación de aportes desde las mismas organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios,
- (ii) Conformación de grupos de trabajo descentralizados con la finalidad de apoyar el proceso participativo;
- (iii) Desarrollo de talleres descentralizados coordinados con las organizaciones de usuarios de agua:
 - a. Los días 20 y 21 de julio de 2023 se realizó un taller con Autoridades Administrativa del Agua y Administradores Locales de Agua, de la cual se obtuvo un borrador preliminar, el cual ha sido complementado con los aportes ingresados a través del link: <https://forms.office.com/r/OH6NuKKPYh>, por juntas de usuarios, comisiones de usuarios, comités de usuarios y usuarios no agrarios, siendo consolidados todos los aportes realizados hasta el 11.08.2023, teniéndose con ello un primer borrador de Reglamento.
 - b. Del 21 al 29 de agosto de 2023, se desarrollaron 18 talleres macro regionales con las juntas de usuarios a nivel nacional, a fin de aportar al primer borrador, realizándose en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua y las Administraciones Locales de Agua.
- (iv) Desarrollo de talleres nacionales y conformación de un grupo de trabajo multisectorial con el que se elaboró una propuesta del reglamento:
 - a. Los días 07 y 08 de setiembre de 2023 se realizó el primer taller nacional, que contó con la participación de 100 representantes de las juntas de usuarios y Usuarios No Agrarios, para realizar el análisis de los aportes recogidos en los talleres descentralizados, con la finalidad de elaborar una propuesta preliminar del Reglamento de la Ley N° 31801.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- b. El segundo Taller Nacional, realizado los días 21 y 22 de setiembre de 2023, contó con la participación de 91 juntas de usuarios, culminando el análisis del segundo borrador del reglamento, consolidando los aportes de todos los participantes, para concluir con la elección de 25 representantes de juntas de usuarios según regiones del Perú (ver cuadro N° 16)
- c. En el mes de octubre se realizaron tres (3) reuniones presenciales, que contaron con la participación del grupo de trabajo multisectorial y usuarios no agrarios como: Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía - SNMPE, Sociedad Nacional de Industrias - SNI, Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú - AGAP, Asociación Peruana de Agroindustriales del Azúcar y Derivados – Perú caña; representantes del sector público como: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y la Dirección General de Gestión Territorial del MIDAGRI.
- d. En reunión sostenida en el MIDAGRI el 31 de octubre de 2023 con la señora ministra y representantes de juntas de usuarios que forman parte del grupo de Trabajo Multisectorial para la Reglamentación, se encomendó a la ANA que se realice un tercer taller nacional para analizar y consensuar las sugerencias, comentarios o recomendaciones o aportes que se vayan a recibir a la versión preliminar del Reglamento.

Cuadro N° 17: Representantes de las Juntas de Usuarios (JU) por regiones - 2023

N°	REGION	NOMBRE	JUNTA
1	TUMBES	DANTE YACILA AGURTO	JU TUMBES
2	PIURA	ARNULFO ADRIANZEN JUAREZ	JU ALTO PIURA
3	LAMBAYEQUE	RAMON RIOS ASENJO	JU CHANCAY LAMBAYEQUE
4	ICA	ALFREDO SOTIL DELGADO	JU VALLE DE ICA
5	ANCASH	JOSE JAVIER SALAS VIDAL	JU NEPEÑA
6	HUANUCO	WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ	JU TINGO MARIA
7	AREQUIPA	DAMASO CONDORI TACO	JU VALLE DEL COLCA
8	AREQUIPA 2	JUAN WALTER VELASQUEZ FLORES	JU PAMPA MAJES
9	LIMA PROVINCIAS	JULIO MELGAREJO OROPEZA	JU CHANCAY HUARAL
10	LIMA METROPOLITANA	FRANCISCO PALOMINO GARCIA	JU LURIN
11	AYACUCHO	JUAN RUBEN AYALA BAUTISTA	JU CACHI
12	CUSCO	MAX AURELIO GUILLEN SALAS	JU CUSCO
13	CAJAMARCA	BENITO FERNANDEZ BRIONES	JU RIO MASHCON
14	SAN MARTIN	FERNANDO RENGIFO GARCIA	JU BAJO MAYO
15	APURIMAC	RUBEN ANDRADA MERINO	JU APURIMAC
16	AMAZONAS	ROXANA MILUSCA RAMOS CORREA	JU BAGUA
17	MOQUEGUA	GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA	JU MOQUEGUA
18	JUNIN	GIAN FRANCO PEREZ LINO	JU TARMA
19	PUNO	FRANCISCO SOLANO TITO CAMI	JU RAMIS
20	HUANCAVELICA	EDGARD LIMACHE PITOY	JU PUTAJA UPAMAYO MANTARO
21	LA LIBERTAD	EDGAR SALAZAR ARIAS	JU JEQUETEPEQUE
22	TACNA	WILDER ELISBAN PANIAGUA CHAMBE	JU CANDARAVE
23	ADICIONAL 1	JULIO ERNESTO VALLADARES VILLAREAL	JU HUAURA
24	ADICIONAL 2	SEGUNDO JUAN TAFUR SULLON	JU ALTO PIURA
25	ADICIONAL 3	JOSE DARIO CASTILLO LALUPU	JU SAN LORENZO

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

- e. El 10 de noviembre de 2023, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 0379-2023-MIDAGRI, que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31801, en la sede digital del MIDAGRI por un plazo de quince (15) días calendario contado a partir del primer día hábil siguiente de la publicación, a efectos de recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones o aportes, según corresponda; encargándose a esta Dirección la recepción, consolidación y sistematización. Para la recepción de lo encomendado se habilitó el link <https://forms.office.com/r/95VJ7N58s0>.
- f. Se realizó en la ciudad de Lima los días 11 y 12 de diciembre del 2023 el tercer taller nacional, inaugurado por el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego y Jefe de la ANA, quienes dieron la bienvenida a los participantes y expusieron los alcances de la Ley N° 31801 y los objetivos del taller. El Tercer Taller Nacional contó con la participación de 129 representantes de las juntas de usuarios, usuarios no agrarios y los representantes de las entidades del Estado relacionadas con los alcances de la Ley 31801.
- g. Se logró realizar una propuesta de Reglamento compuesta por: 145 artículos, Única Disposición Complementaria Final, Única Disposición Complementaria Modificatoria, siete Disposiciones Complementarias Transitorias y Única Disposición Complementaria Derogatoria, el cual fue remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Técnico N° 0093-2023-ANA-DOUA/JOMF de fecha 20 de diciembre del 2023 para su prosecución del procedimiento administrativo correspondiente.
- h. La propuesta del Reglamento deberá pasar por el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos contenidos en la propuesta y se desarrolle el Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, para lo cual se debe seguir la metodología prevista en el “Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante” aprobado por Decreto Supremo 063-2021-PCM y demás normas complementarias.

2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos.

Se llegó a sistematizar 35'516,270 millones de datos relacionados a los recursos hídricos y sus bienes asociados, la cual se pone a disposición de la población en general y usuarios de agua a nivel nacional en el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos: <https://snirh.ana.gob.pe/onrh/>.

Asimismo, se atendió 1'872,511 millones de personas con datos e información relacionada a los recursos hídricos y sus bienes asociados, la cual se pone a disposición de la población en general y usuarios de agua a nivel nacional en el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos.

Imagen N° 04: Herramienta del SNIRH - Observatorio Nacional de Recursos Hídricos

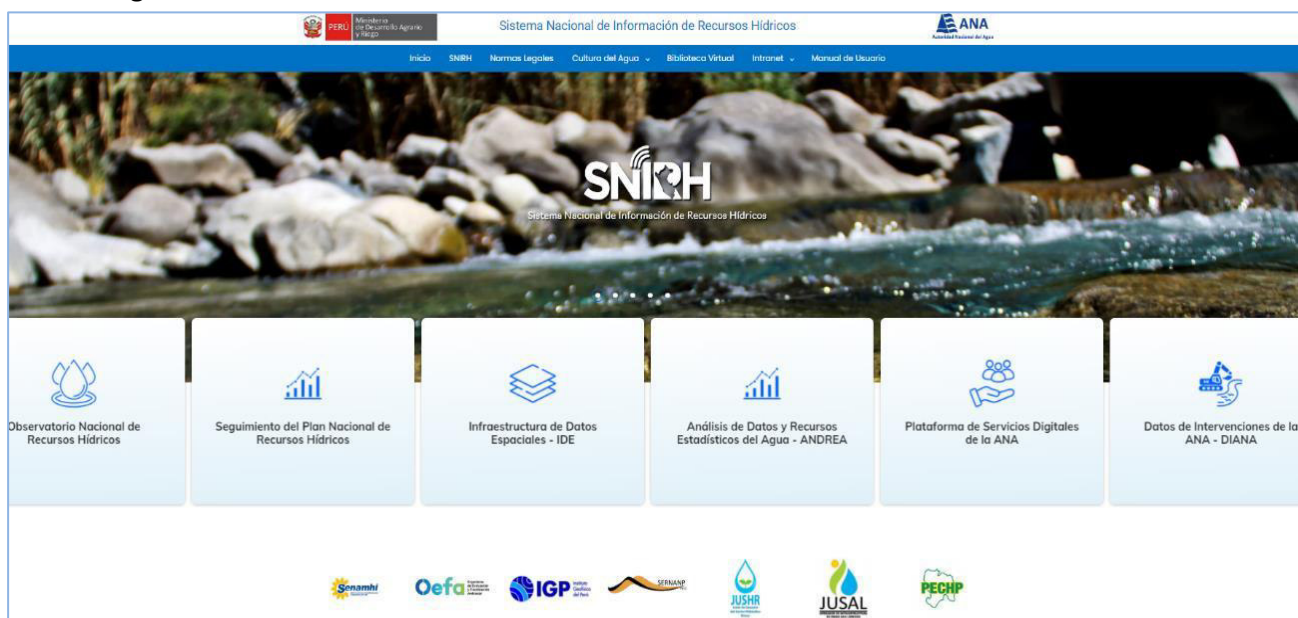


Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

Por otro lado, se fortaleció la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, desarrollándose los siguientes módulos: control de calidad de datos hidrométricos, programa de distribución de agua, índice de calidad de agua, tablero de Glaciares, reporte de emergencias, hidrológico, embalses, puntos críticos, fajas marginales, ciclo del agua en Perú y Regiones Hidrográficas.

Igualmente, Se realizó 3,190 asesorías y soporte tecnológico a los colaboradores de la ANA, específicamente con la operación y mantenimiento de los equipos informáticos y sus periféricos asociados a nivel nacional.

Imagen N° 05: Plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – SNIRH



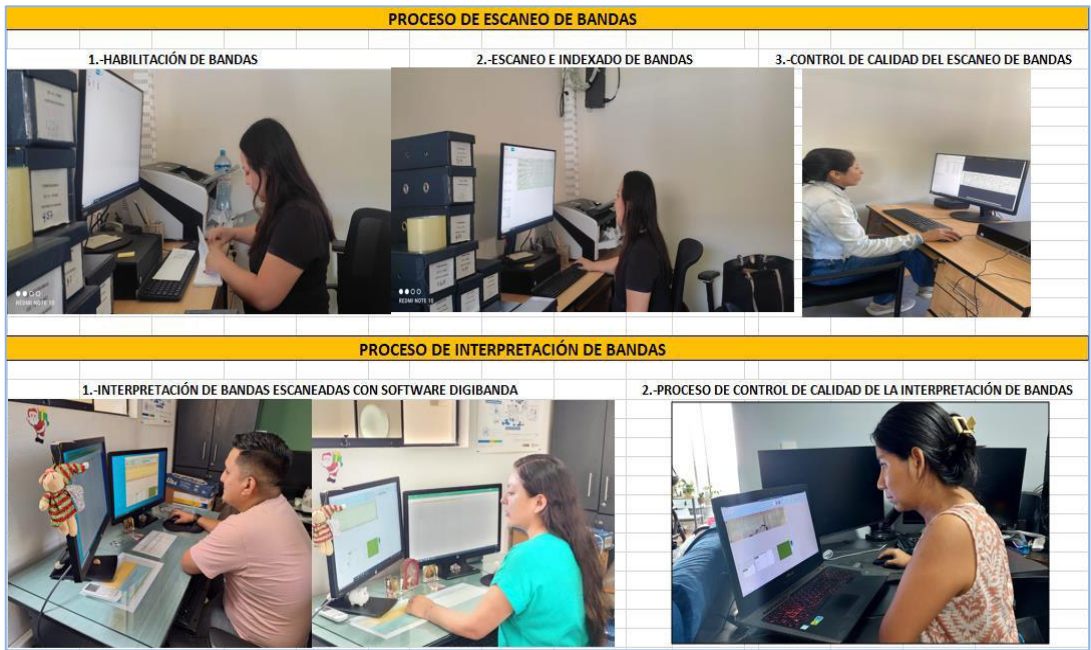
Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos – acciones complementarias

Se sistematizó 69,782 bandas limnigráficas en el marco del convenio específico entre el SENAMHI y la ANA. El rescate de información de las estaciones convencionales de las estaciones de propiedad del SENAMHI, permitirá mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos.

Imagen N° 06: Proceso del equipo de sistematización de bandas en SENAMHI



Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

Por otro lado, se actualizó la oferta y demanda de los modelos WEAP de las cuencas Mayo, Mantaro, Pampas y Urubamba. La actualización permitió construir indicadores de recursos hídricos y publicarlos a través de un Sistema de Soporte a las Decisiones Hídricas - SSDH, desarrollado en Power BI: <https://test1.ana.gob.pe/yuyayyaku/>.

Asimismo, Se realizó los servicios de mantenimiento de los principales componentes de operación de la estructura del Centro de Procesamiento Secundario, ubicado en la ciudad de Ica. Además, se brindó el apoyo técnico en la implementación del circuito cerrado de las cámaras de seguridad de la AAA Chaparra – Chincha.

Imagen N° 07: Centro de Procesamiento de Datos Secundario en Ica



Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

Se logró mantener operativa la infraestructura tecnológica On Premise de la entidad (Infraestructura de TI Principal y Contingencia), tomando acciones de administración y operación especializado, permitiendo así garantizar la operatividad de los diversos sistemas técnicos y administrativos.

Cabe señalar que, se realizó la Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Checkpoint.

Plan de continuidad operativa (enmarcados en seguridad y respaldo de Información)

Se logró elaborar una versión preliminar de plan de recuperación de los servicios informáticos ante desastres, de la Autoridad Nacional del Agua. Igualmente, se logró mantener en operación de manera continua, las soluciones on premise y en nube, de copias de respaldo de la información institucional, permitiendo garantizar la disponibilidad y el correcto contenido de los respaldos, de acuerdo a la ejecución de los planes de Copias de Respaldo y Plan de Restauración. Asimismo, se realizaron pruebas activas, según plan de Restauración de servidores institucionales.

2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Asimismo, el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Cabe señalar que, mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA.

Autoridad Administrativa del Agua I – Caplina – Ocoña

Se ha desarrollado los monitoreos de agua subterránea en los Acuíferos Caplina y Chili, para conocer la evolución del acuífero, los volúmenes de exploración y estado de calidad del recurso.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- **Acuífero Valle del Chili:** Se realizó coordinaciones con los usuarios de agua subterránea, Consejo de Cuenca, EPS y de 15 distritos de Arequipa, donde se ha monitoreado 140 pozos.
- **Acuífero Valle Caplina:** Se realizó coordinaciones con los usuarios de agua subterránea, Junta de Usuarios, EPS, Proyecto Especial Tacna, donde se ha monitoreado 134 pozos.



Fuente: Informe AAA I – Caplina – Ocoña - 2023

Cabe señalar que, los problemas de sobre explotación del acuífero Caplina y la intrusión marina se han abordado, creando el grupo de trabajo en el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca para la gestión del acuífero; para ello, se han desarrollado ocho talleres, producto de los cuales se ha elaborado el Plan de Gestión del Acuífero y el reglamento del mismo.

Se han aprobado los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas en todas las cuencas de la AAA Caplina Ocoña, para atender las demandas de agua de los titulares de derecho de uso de agua, caudal ecológico, la seguridad de la presa y evitar el riesgo de las poblaciones, actividades económicas e infraestructura pública y privada ubicadas aguas abajo de la presa o cercanas al espejo de agua y otros.

Hasta diciembre del año 2023 no se ha tenido conflictos por la implementación de las medidas adoptadas, pero si las condiciones de estrés hídrico se dan para el periodo de lluvias 2024, la probabilidad de que el estrés impacte en la producción de los pobladores de los valles inter andinos, que no cuentan con regulación y de las comunidades que viven de la ganadería en las zonas arriba de los 3800 m.s.n.m. es alta. Se ha recomendado a los Gobiernos Regionales la implementación de medidas como la construcción de Q'ochas en las zonas alto andinas, así como medidas de siembra de agua y para los valles inter andinos la construcción de reservorios nocturnos y la capacitación en distribución del agua y riego parcelario.

Se otorgó la renovación de la autorización de reúso aguas residuales domésticas tratadas, procedentes de la PTAR del campamento Timpure – U.M. Pucamarca, con fines de revegetación, ubicado en la localidad de Chacamani, distrito de Palca, provincia y departamento de Tacna

Se ha establecido una mesa de diálogo con el Gobierno Regional de Arequipa, la municipalidad del distrito de Cerro Colorado y la asociación del parque industrial de río seco, para solucionar el problema de los vertimientos de este parque industrial a la quebrada de Añashuayco, con riesgo de que la contaminación llegue al río Chili. Como medida preventiva la AAA CO, revoco los derechos de uso de agua de la Asociación del Parque Industrial de Río Seco.

Durante el año 2023 se tuvieron 322 reuniones relacionadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, el mayor porcentaje de reuniones estuvieron relacionadas a la línea de acción de cantidad del agua con el 34% de reuniones, seguida por los temas relacionados a la calidad del agua con el 16%.

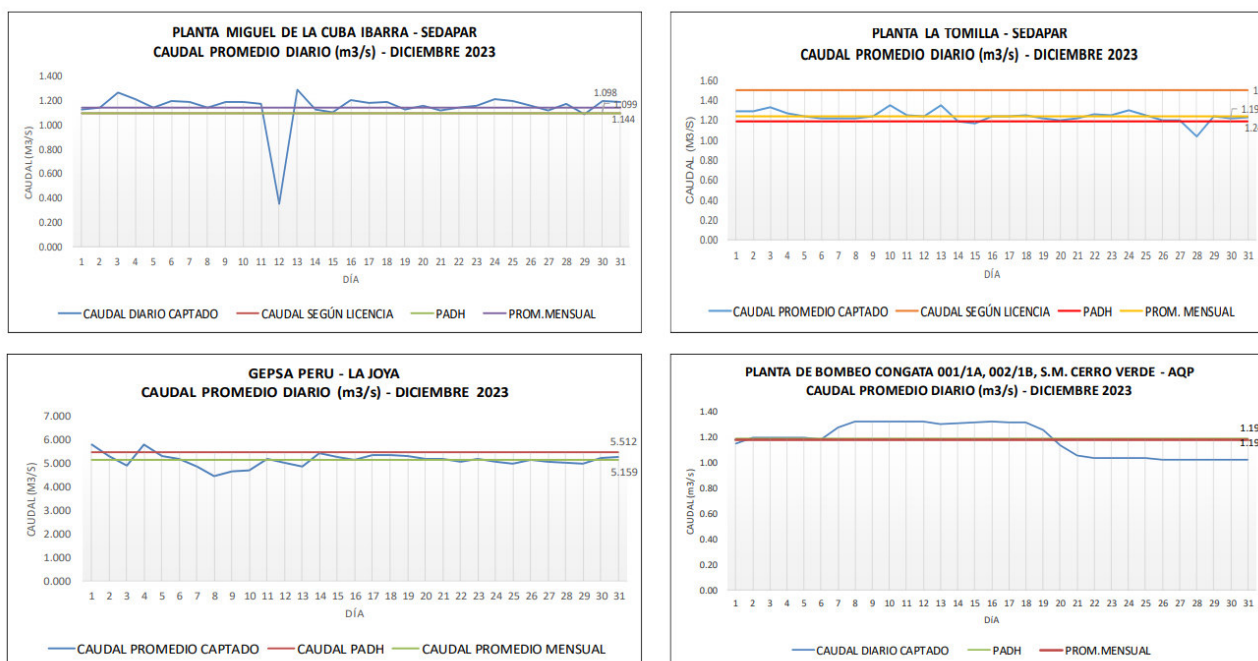
Programa Juvenil De Voluntariado por el Agua, se ha iniciado con 100 voluntarios de diferentes universidades, en la AAA Caplina Ocoña, así mismo, se tiene activo el programa en las ALA Caplina Locumba, Colca Sigwas Chivay, Camaná Majes, con un aproximado de 100 voluntarios por sede.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Gráfico N° 07: Seguimiento al PADH Chili - 2023

REGISTRO DE CAUDALES DE LAS ESTACIONES DE DEMANDA - 2023

(en m³/s)



Fuente: Informe AAA I – Caplina – Ocoña - 2023

Se ha realizado 66 supervisiones y fiscalizaciones a las Juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de Agua en el ámbito de la AAA, así como 04 Supervisiones a Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor.

Autoridad Administrativa del Agua II – Cháparra Chíncha

Se han otorgado 132 Resoluciones de otorgamiento de licencia de uso de agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua Ica, Pisco y San Juan, con lo que se contribuye al cierre de la brecha de formalización de uso de agua en el ámbito de la AAA Chaparra Chíncha. Cabe mencionar que, con la formalización del uso de agua se ha beneficiado a 303 familias del ámbito de la AAA Chaparra Chíncha.

Se ha suscrito el convenio con la UGEL Ica y la ANA a través de la AAA, lo cual permitió potenciar los conocimientos y aprendizajes en torno al agua, con estrategias innovadoras de pasantías y experiencias vivenciales de los docentes en las cuencas, en proyectos de investigación y experimentación en aula con el objetivo de promover el uso responsable del agua.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- Se ha elaborado un (01) Plan de Acción del Acuífero Villacurí (PAA V), lo cual permite a la AAA Chaparra Chíncha y ALA Río Seco, contar con instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.
- Se ha elaborado un (01) Plan de Acción del Acuífero Lanchas (PAA L), lo cual permite a la AAA Chaparra Chíncha y ALA Río Seco, contar con instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.



Fuente: Informe AAA II – Cháparra Chíncha - 2023

- Se ha elaborado un (01) Plan de Acción del Acuífero Ica (PAA I), lo cual permite a la AAA Chaparra Chíncha y ALA Ica, contar con instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.



Fuente: Informe AAA II – Cháparra Chíncha - 2023

Se ha delimitado un total de diecisiete (17) Km de faja marginal en la quebrada Río Seco (5 Km), Río San Juan (6 km), Río Chaparra (5Km) y Quebrada Huanuhuanu (1 Km), lo cual permitirá tener fuentes de agua con delimitación de faja marginal, que permita a los usuarios de agua con fines agrícolas, otros usos productivos y poblaciones del ámbito, identificar las áreas con riesgo a inundación, zonas para uso primario del agua, el libre tránsito, caminos de vigilancia u otro servicio, con la finalidad de desarrollar sus actividades en forma segura y oportuna.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500



Fuente: Informe AAA II – Cháparra Chíncha - 2023

Autoridad Administrativa del Agua III – Cañete – Fortaleza

Se emitió 1228 Resoluciones Directorales relacionados a los recursos hídricos en atención a los usuarios, ello en el marco de la gestión operativa de la AAA Cañete – Fortaleza.

Se logró la capacitación de 2720 personas respecto a la sensibilización en la Cultura de Agua en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Se elaboró 45 informes técnicos sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos, asimismo, se elaboró 20 informes técnicos sobre el monitoreo de acuíferos, igualmente. Se elaboró 4 informes técnicos sobre el consejo de recursos hídricos de la cuenca Chancay Huaral, finalmente se elaboró 4 informes técnicos sobre consejo de recursos hídricos de la cuenca Chillón Rímac Lurín, en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Respecto a los estudios y proyectos de actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza, se elaboró 231 fichas técnicas.

Se realizó 3 estudios sobre recursos hídricos elaborados, ello en el marco de la evaluación sobre recursos hídricos – inventario de aguas subterráneas.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Autoridad Administrativa del Agua IV – Huarmey – Chicama

Se realizó la medición de los niveles estáticos del agua subterránea y la evaluación “in situ” de la calidad del agua de los pozos, en la red piezométrica e hidrogeoquímica de los acuíferos; Huarmey, Casma, Nepeña, Moche y Chicama. Asimismo, se procesó, evaluó, analizó e interpreto los resultados obtenidos en los trabajos de campo, de los monitoreos piezométrico e hidrogeoquímico de los acuíferos antes mencionados.

Respecto al acuífero Valle Casma, se tiene los siguientes resultados:

- Se concluye que 81 % de los pozos analizados tienen tendencia a descender sus niveles estáticos, con un rango de variación de -0.001 a -0.534 m/año. Asimismo, el 19% de los pozos analizados tienen tendencia al ascenso de niveles estáticos, con un rango de variación de 0.001 a 0.297 m/año.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA – 2009

- El 72% de los pozos analizados tienen tendencia al aumento de la conductividad eléctrica con un rango de variación de -0.001 a - 0.161 mmhos/cm/año; así mismo 28% de los pozos analizados tienen tendencia a la disminución de su conductividad eléctrica, con un rango de variación de 0.001 a 0.956 mmhos/cm/año. Total, de pozos monitoreados es de 140 pozos.

Respecto al acuífero Valle Huarmey, se tiene los siguientes resultados:

- El 74% de los pozos analizados tienen tendencia a descender sus niveles estáticos, con un rango de variación de - 0.001 a - 0.134 m/año; así mismo el 26% de los pozos analizados tienen tendencia al ascenso de sus niveles estáticos, con un rango de variación de 0.001 a 0.283 m/año.
- El 70 % de los pozos analizados tienen tendencia al aumento de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de -0.001 a -0.296 mmhos/cm/año; así mismo el 30 % de los pozos analizados tienen tendencia a la disminución de su conductividad eléctrica, con un rango de variación de 0.001 a 0.229 mmhos/cm/año.

Respecto al acuífero Valle Nepeña, se tiene los siguientes resultados:

- El 56.94 % de los pozos analizados tienen tendencia a descender sus niveles estáticos, con un rango de variación de 0.010 a -3.1158 m/año; así mismo el 43.06 % de los pozos analizados tienen tendencia al ascenso de sus niveles estáticos, con un rango de variación de -0.0011 a -1.7091 m/año.
- Conductividad eléctrica, se observa que el 57.69 % de los pozos analizados tienen tendencia al aumento de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de 0.0000 a 0.3255 mmhos/cm/año; así mismo el 42.31 % de los pozos analizados tienen tendencia a la disminución de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de -0.0012 a -1.3725 mmhos/cm/año.

Respecto al acuífero Valle Moche, se tiene los siguientes resultados:

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesús FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- El 59 % de los pozos analizados tienen tendencia a descender sus niveles estáticos, con un rango de variación de - 0.002 a - 0.564 m/año; así mismo el 41 % de los pozos analizados tienen tendencia al ascenso de sus niveles estáticos, con un rango de variación de 0.001 a 0.623 m/año.
- El 69 % de los pozos analizados tienen tendencia al aumento de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de - 0.001 a - 0.326 mmhos/cm/año; así mismo el 31 % de los pozos analizados tienen tendencia a disminuir la conductividad eléctrica, con un rango de variación de 0.001 a 0.237 mmhos/cm/año.

Respecto al acuífero Valle Chicama, se tiene los siguientes resultados:

- El 57.00 % de los pozos analizados tienen tendencia a descender sus niveles estáticos, con un rango de variación de 0.013 a 0.8501 m/año y promedio de 0.1442 m/año; así mismo el 43.00 % de los pozos analizados tienen tendencia al ascenso de sus niveles estáticos, con un rango de variación de -0.0013 a -2.1429 m/año y promedio de - 0.1975 m/año.
- 72.56 % de los pozos analizados tienen tendencia al aumento de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de 0.0001 a 0.2029 mmhos/cm/año; así mismo el 27.44 % de los pozos analizados tienen tendencia a la disminución de la conductividad eléctrica, con un rango de variación de -0.0002 a -0.1679 mmhos/cm/año.

En el periodo 2023 se registraron 9632 datos hidrométricos en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH). Asimismo, se actualizaron 29 mapas temáticos correspondiente al ámbito de la AAA Huarmey Chicama. Igualmente, se actualizaron 281 estudios técnicos publicados en el repositorio web ANA.

Mediante Resolución Directoral N° 0515-2023-ANA-AAA.HCH se aprobó el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH) del Sistema Hidráulico común del río Santa, año hidrológico agosto 2023 – julio 2024: PADH río santa 2023-2024, asimismo se autorizó la ejecución del programa de distribución de agua del río Santa en época de estiaje con el umbral de distribución de caudal de 45.00 m³ /s, cuando el río Santa conduce caudales por debajo del Umbral de Contingencia aguas abajo de la Estación Condorcerro.

Se ha realizado 22 supervisiones y fiscalizaciones a las Juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de Agua en al ámbito de la AAA, así como 02 supervisiones a Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor.

De acuerdo a la reprogramación del PLANEFA 2023, se consideró ejecutar el Monitoreo de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca del río Moche, adicionalmente se practicaron siete (07) evaluaciones y monitoreos especiales, en cumplimiento a compromisos asumidos, así como atención de denuncias y emergencias. Por otro lado, se ha ejecutado la actualización de la identificación de fuentes contaminantes (IFC) en la cuenca hidrográfica del río Santa.

De acuerdo al PLANEFA de la Autoridad Nacional del Agua, correspondiente al año 2023, aprobado mediante Resolución Jefatural - N° 0100-2023-ANA; se ejecutó 29 supervisiones regulares a las autorizaciones de vertimientos o reúsos de aguas residuales tratadas; además se ejecutaron 25 supervisiones especiales no programadas.

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2021-MINEDU suscrito entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama elaboró un plan de trabajo, en coordinación con el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Santa para el desarrollo del taller: “Cultura del Agua en las instituciones educativas – Planeta Azul”, dirigido a los docentes de las instituciones públicas y privadas, teniendo un total de 155 participantes en 3 eventos realizados, superando la meta anual establecida.



Fuente: Informe AAA IV – Huarney Chicama - 2023

“Reunión con representantes de la Asociación de Productores cañicultores del Valle de Chicama con equipo MIDAGRI”, realizada el día 13 de diciembre de 2023 la visita al valle de Chicama y una reunión de coordinación con los representantes de los cañicultores donde se abordó la problemática del derecho de uso de agua con el ANA-ALA, problemática de financiamiento con AGROBANCO, la problemática del recojo de caña y ver la posibilidad de un convenio.



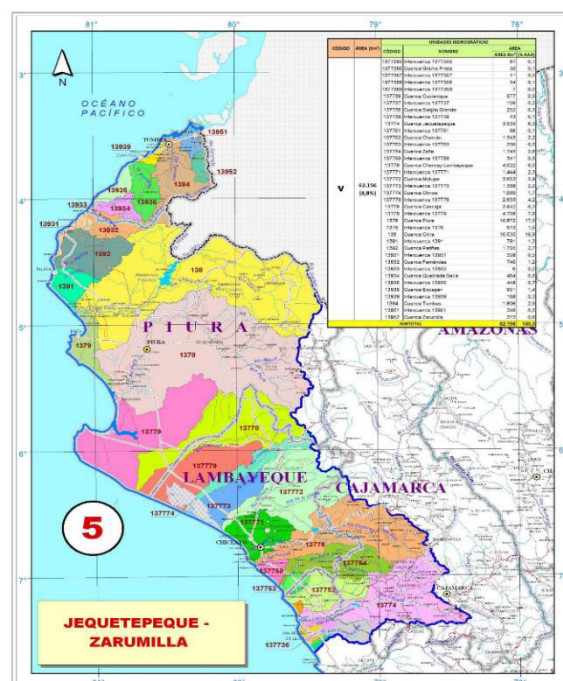
Fuente: Informe AAA IV – Huarney Chicama – 2023

Autoridad Administrativa del Agua V – Jequetepeque - Zarumilla

Se han otorgado 730 Resoluciones de licencias, brindando seguridad jurídica a los administrados, garantizando el acceso a los servicios de agua para satisfacer las necesidades básicas y el desarrollo de actividades productivas, en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Se ha monitoreado 07 Acuíferos determinando el nivel estático (cantidad) y calidad del agua de los acuíferos:

- Tumbes,
- Zarumilla,
- Alto Piura,
- Motupe,
- Olmos,
- La Leche y
- Chancay Lambayeque.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Lo que permite conocer el estado de explotación actual de los acuíferos garantizando la atención de los derechos de uso de agua subterránea otorgados y su adecuada gestión.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Se ha llevado a cabo 19 monitoreos de la calidad de agua e Identificación de Fuentes Contaminantes, generando información y conocimiento de la evolución de la calidad del agua de las fuentes naturales e identificación de las fuentes contaminantes que la afectan.

Se ha ejecutado 13 supervisiones de vertimientos autorizados, en el ámbito de las ALA, que permite conocer el cumplimiento de los parámetros de los vertimientos y el reúso de agua residual tratada en actividades productivas, garantizando la adecuada calidad del agua en las fuentes naturales.

Se ha sensibilizado a 13,063 personas, contribuyendo al avance del conocimiento sobre recursos hídricos, posicionando a la ANA en diferentes espacios de: diálogo, participación, y planificación, además los usuarios tramitan sus diferentes procedimientos administrativos.

Se implementó al 100% el sistema de alerta temprana, con la instalación de 27 estaciones pluviométricas automáticas y contratación de 54 observadores, para la toma de acciones inmediatas en protección a las poblaciones asentadas en las cercanías de las fuentes de agua y quebradas.

Se han elaborado 09 Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas aprobados para los ámbitos de las ALA Tumbes (01), San Lorenzo (01), Chira (01), Medio y Bajo Piura (01), Alto Piura (01), Motupe (01), Chancay-Lambayeque (01), Zaña (01) y Jequetepeque (01), lo que permite realizar la planificación y seguimiento permanente al uso del agua en función a los derechos otorgados para el periodo 2023-2024.

Se han actualizado 03 Planes de Gestión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, Chira-Piura y Chancay Lambayeque, aprobados con R.J., con un horizonte al 2030 para realizar el seguimiento a las intervenciones que realizan los diferentes sectores en relación a los recursos hídricos.

Autoridad Administrativa del Agua VI – Marañón

Durante el periodo 2023, la AAA Marañón, emitió 996 Resoluciones directorales, que permitieron resolver procedimientos administrativos correspondientes a los departamentos, provincias y ALAs del ámbito correspondiente a la AAA.

Se formalizaron los derechos usos de agua 500 usuarios de uso acuícola, en el ámbito de la Administración Local de Agua Bagua, comprensión de las provincias de Bagua, departamento de Amazonas, y Jaén, departamento de Cajamarca.

Respecto a los estudios y proyectos - identificación de puntos críticos, se elaboraron de acuerdo a lo programado 267 fichas técnicas.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Se lograron obtener de acuerdo a lo programado la elaboración de 16 estudios para la delimitación de las Fajas Marginales, consistente en los estudios hidrológicos, los estudios de topografía y los puntos geodésicos, en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua de Las Yungas Suite y de Huamachuco.

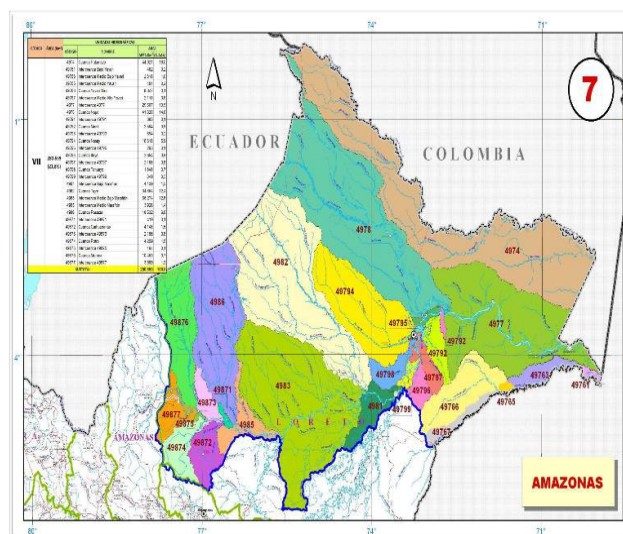
Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesús FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Conforme a los Estudios y Proyectos – Delimitación de Sectores y Subsectores Hidráulicos, se realizó la delimitación de los tres sectores y subsectores hidráulicos.

Autoridad Administrativa del Agua VII – Amazonas

A la fecha, la AAA Amazonas aún no está implementada, por lo tanto, las ALA que la conforman (ALA Iquitos y ALA Alto Amazonas), son las que instruyen y resuelven los procedimientos administrativos en primera instancia.

Es importante indicar que entre los años 2019 al 2023 ha ingresado un número significativo denuncias ambientales derivadas por el OEFA, emergencias ambientales (derrames de hidrocarburos) y documentos de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental por presunta afectación al recurso hídrico.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Administración Local de Agua - ALA Alto Amazonas

El periodo 2023 la ALA Alto Amazonas inició con una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan, es así que, el año 2023 se logró sensibilizar a 2065 personas con la ejecución de 34 eventos sobre sensibilización en cultura del agua, difusión de resultados de monitoreo, charlas informativas, ferias, jornadas de limpieza de riberas, entre otras actividades, con el objetivo de concientizar a la población sobre la protección del recurso hídrico.

Se han elaborado 33 Fichas Técnica Referenciales de Identificación de Puntos Críticos, las cuales fueron validadas y aprobadas en coordinación con los profesionales de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, y fueron remitidos a las autoridades oportunamente.

La ALA Alto Amazonas administra, conserva y protege diez unidades hidrográficas, de las cuales ocho son atravesadas por el Oleoducto Norperuano, en el año 2023 se ejecutaron:

- 3 supervisiones de vertimientos autorizados,
- 8 atención de denuncias por afectación a los recursos hídricos,
- 10 atención de emergencias por afectación a los recursos hídricos,
- 37 monitoreos de la calidad de agua superficial de los cuales 7 fueron programados en el marco del PLANEFA 2023.

Se delimitó 8 Km de faja marginal del río Pastaza, en el sector Recreo, Distrito de Pastaza, provincia de Datem del Marañón, esta desviación se presentó a solicitud de la Municipalidad Distrital de Pastaza, que requería la determinación de este espacio intangible para asegurar el financiamiento de PRONIED para la construcción de un centro educativos.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Administración Local de Agua Iquitos

Para la actividad de Formalización de derecho de uso de agua con fin acuícola, el 2023, se logró otorgar 120 Licencias de uso de agua con fin acuícola, lográndose beneficiar directamente a 120 productores acuícolas, ubicados en los distritos de San Juan Bautista, Nauta, Ramón Castilla y Putumayo, departamento de Loreto, permitiendo promover el uso eficiente y sostenible del agua, además de brindar seguridad jurídica a los usuarios de agua que desarrollan la actividad productiva de piscicultura.

Con la Resolución Jefatural N° 170-2017-ANA se aprobó la implementación de la oficina de enlace en Caballococha, punto estratégico para cubrir la zona de triple frontera (Perú – Colombia – Brasil) y hacer presencia y empoderamiento de la ANA.

La ALA Iquitos desarrolló trabajos de aforo y batimetría en los ríos Napo, Tigre, Nanay, Itaya y Amazonas, ello a fin de determinar la disponibilidad hídrica en las cuencas, dicha información es importante para el desarrollo de los proyectos de los gobiernos regionales y locales.

Se logró sensibilizar a 4,525 personas en cultura del agua; a través de charlas a los colegios, ferias, limpieza de riberas, etc, a fin de que la población tome conciencia del cuidado y protección del recurso hídrico.

Se ha realizado capacitaciones y asesoramiento técnico al gobierno regional de Loreto y actores de la cuenca Nanay, a fin de crear el Comité de subcuenca Nanay, teniendo en cuenta la problemática de la zona, las áreas de conservación regional, áreas naturales protegidas.

Se realizó el lanzamiento de la convocatoria del Programa de Voluntariado Red Agua Joven en el ALA Iquitos, lográndose iniciar con 16 estudiantes universitarios para el Programa Red Agua Joven, igualmente, se capacitó a los jóvenes en funciones y competencias de ANA, realizándose trabajos de campo (manejo de ADCP, GPS, Multiparámetro), campañas de sensibilización en Cultura de Agua; ello a fin de reforzar sus conocimientos y formarlos profesionalmente en la importancia del recurso hídricos en todo tipo de actividades.

En el ámbito de la ALA Iquitos se cuenta con 16 Unidades Hidrográficas que administra, conserva y protege; en ese sentido, la ALA Iquitos realizó 27 monitoreos regulares en las Unidades Hidrográficas, así como, se ejecutó 45 monitoreos especiales en atención a denuncias y emergencias ambientales; a fin de dar atención a los pedidos de congresistas, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Defensoría del Pueblo y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en cumplimiento de la vigilancia y protección del recurso hídrico.

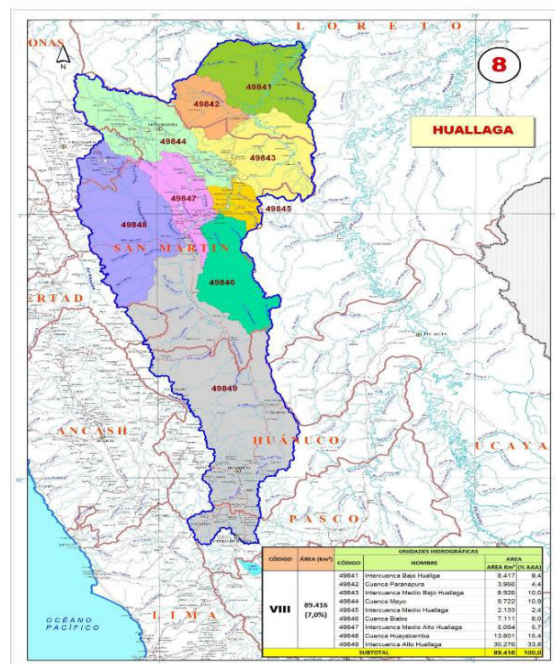
Se ha cumplido el 100% del Plan de Acción del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial cuenca Itaya - GETRAMI con sus tres Mesas Temáticas; así mismo, se eligió al nuevo Presidente del GETRAMI periodo 2024 – 2025, siendo la Municipalidad Provincial de Maynas elegido por unanimidad.

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Autoridad Administrativa del Agua VIII – Huallaga

Se logró otorgar 563 Licencias de uso de agua, detallándose que corresponden a 153 licencias de uso de agua agrarias y 410 licencias de uso de agua poblacional, permitiendo promover el uso eficiente y sostenible del agua, además de brindar seguridad jurídica a los usuarios de agua poblacional y del sector agrario garantizando su acceso al uso del recurso hídrico.

Asimismo, se logró otorgar 459 Licencias de uso de agua con fin acuícola, detallándose que esta actividad se ejecutó en dos fases, correspondiendo la primera a una meta de 249 licencias y la segunda fase a 210 licencias, permitiendo promover el uso eficiente y sostenible del agua, además de brindar seguridad jurídica a los usuarios de agua que desarrollan la actividad productiva de piscicultura.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

La AAA Huallaga desarrolló la actividad de delimitación de la faja marginal del río Huallaga en el tramo Juanjuí – Picota en una longitud de eje de cauce de 68,275 km, siendo los beneficiarios las poblaciones de los distritos de los distritos de Picota, Caspizapa, San Cristóbal, San Hilarión, San Rafael, Bellavista, Bajo Biavo, Huallaga, Tingo de Saposoa, Juanjuí, Huallaga y Pajarillo de las provincias de Picota, Bellavista, Huallaga y Mariscal Cáceres, que abarcan una población directa aproximada de 120 mil habitantes.

La AAA Huallaga desarrolló la actividad de delimitación de la faja marginal del río Cumbaza en una longitud de eje de cauce de 53,658 km, siendo los beneficiarios las poblaciones de los distritos de Juan Guerra, La Banda de Shilcayo, Tarapoto, Morales, San Antonio, San Roque de Cumbaza de las provincias de San Martín y Lamas, que abarcan una población directa aproximada de 240 mil habitantes.

El Comité de Subcuenca Mayo ha continuado fortaleciendo su funcionamiento institucional y empezó a promover y gestionar la implementación del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo, con el soporte de la Autoridad Nacional del Agua y de las instituciones integrantes del Comité. Asimismo, el Comité inició la incidencia política y a brindar asesoría técnica para que se diseñen y ejecuten proyectos de Seguridad Hídrica. Elaboró un portafolio con 127 proyectos de inversión pública que representan una inversión de S/ 2 095 249 721, logrando que 15 municipalidades prioricen 86 proyectos, el GORESAM 18 proyectos y la EPS Moyobamba 4 proyectos de Seguridad Hídrica.

Igualmente, se facilitó el proceso de resolución del conflicto de contaminación de las aguas de la quebrada Shupishiña, ubicada en Lamas, donde las autoridades competentes adoptaron medidas para evitar la contaminación de esta fuente de agua. Asimismo, viene gestionando con la Municipalidad Provincial de Lamas los proyectos de agua potable y saneamiento para el beneficio de las comunidades nativas de los Pueblos Kichwas.

También realizó la campaña “Sembremos Agua”, a través de la Red de Comunicación, con la que se llegó a sensibilizar más de 200 promotores ambientales escolares y a reforestar tramos de las fajas marginales de los ríos Tónchima y Yuracyacu con 190 plantas nativas, gracias al trabajo articulado con la ANA, a través de la ALA Alto Mayo, las instituciones educativas y las municipalidades distritales de Pósc y Nueva Cajamarca.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Víctor
Abel Jesús FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Se ha actualizado la información de la infraestructura hidráulica de los subsectores hidráulicos de Yuracyacu, Tónchima, Tioyacu y Avisado que servirá de insumo para la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

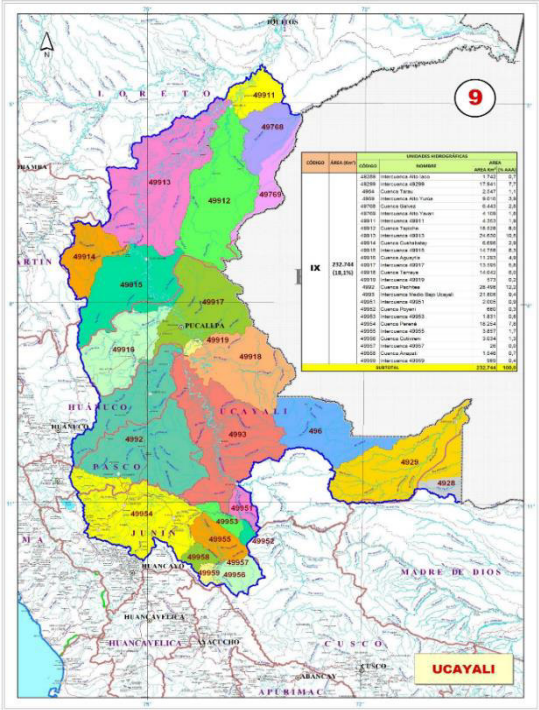
Entre todas las ALA (Tarapoto, Huallaga, Alto Mayo, Alto Huallaga y Tingo María), que integran la AAA Huallaga, se han emitido 1198 Resoluciones Administrativas, así como también se han instruido 608 procedimientos administrativos sobre recursos hídricos, beneficiando a 6960 personas.

Autoridad Administrativa del Agua IX – Ucayali

Se emitieron 386 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención a los usuarios. Asimismo, se han emitido 309 Resoluciones sobre derechos de uso de agua otorgadas con fines acuícolas.

Igualmente se han sensibilizado a 5,453 personas respecto a la cultura del agua. Asimismo, se han elaborado 41 informes técnicos sobre gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Se otorgó un (01) autorización de reúso de aguas residuales industriales tratadas, procedentes de la empresa Palmas del Tulumayo y que va a ser reutilizadas por la empresa Palmas de Espino S.A., con fines de riego de cultivos de palma aceitera, ubicado en el km 46.5 de la carretera Federico Basadre, distrito de Campoverde, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Se otorgaron 88 licencias de uso de agua, en el marco de proyectos de inversión pública. Igualmente, se otorgaron 65 licencias de uso de agua a solicitud de parte de personas naturales y jurídicas.

Promover la Formalización de uso de agua otorgados con fines acuícolas en el ámbito de la ALA Pucallpa, departamento de Ucayali, permitiendo el otorgamiento de 382 licencias de uso de agua con fines acuícolas, cumpliendo con el 102.14% de la Meta programada.



Fuente: Informe AAA IX – Ucayali - 2023



Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Difusión de resultados de los monitoreos de calidad de agua superficial: río Ucayali, laguna Yarinacocha y quebradas Manantay-Yumantay, época de estiaje 2023. Coordinación y difusión de los resultados obtenidos en la cuenca del río Aguaytía. Difusión de los resultados del monitoreo al río Ucayali, en el portal de andina. Difusión sobre la presencia de mercurio en el río Aguaytía.

Fortalecimiento de capacidades dirigido a autoridades, funcionarios públicos, empresarios, gestores gubernamentales y del sector privado, sobre delimitación de faja marginal para el involucramiento en la toma de decisiones para la gestión y correcta administración de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del río Ucayali.

Sensibilización de 42 funcionarios, en cultura del agua y comunicación para garantizar la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, en la regió Ucayali.

Coordinación y articulación con integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el departamento de Ucayali, para abordar temas que afectan a los recursos hídricos y sus bienes asociados como la ocupación de fajas marginales por asentamientos poblacionales, intangibilidad del punto de captación de EMAPACOP S.A., problemática de la educación ambiental, arrojó de residuos sólidos y uso temporales de fajas marginales. Asimismo, a nivel del ámbito de las cuatro (04) ALAs, se han sensibilizado a 3103 personas y ejecutado 97 eventos, sobre cultura del agua y fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios.



Fuente: Informe AAA IX – Ucayali – 2023

Autoridad Administrativa del Agua X – Mantaro

Se realizó un (1) monitoreo con su respectiva difusión de resultados; evaluación y caracterización de la calidad del agua superficial en la red de puntos de monitoreo establecidos en la Unidad Hidrográfica Mantaro para su difusión (163 puntos de la red de monitoreo).

Se han identificado 98 fuentes contaminantes en el ámbito de la Unidad Hidrográfica Mantaro, estos resultados permitirán actualizar la identificación de fuentes contaminantes relacionados con los recursos hídricos, que afectan la calidad de los recursos hídricos, con ello se podrá establecer estrategias de gestión y fiscalización a fin de mitigar o eliminar las mencionadas fuentes contaminantes



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Se otorgó 140 licencias de uso de agua a través de la formalización de derecho de uso de agua (R.J. N° 058-2018-ANA); se formalizó a 108 organizaciones de usuarios de agua de riego y 32 organizaciones de usuarios prestadoras de servicios (JASS), para obtención de su licencia de uso, contando con seguridad hídrica y jurídica, para el acceso al recurso hídrico.

Se realizó la delimitación de faja marginal, de 125.3 km de faja marginal AAA Mantaro, delimitados en el año 2023, para la conservación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados.

Se identificó 78 puntos críticos en las fuentes naturales de agua del ámbito de la AAA Mantaro, habiéndose remitido 78 fichas técnicas a los gobiernos regionales (04) y gobiernos locales como trabajo de prevención ante eventos extremos.

Cuadro N° 18: Puntos críticos de las ALAs de la AAA Mantaro - 2023

ALA	Número de Puntos Críticos (Fichas Técnicas)
Pasco	5
Mantaro	14
Huancavelica	24
Ayacucho	35
TOTAL	78

Fuente: Informe AAA X – Mantaro - 2023

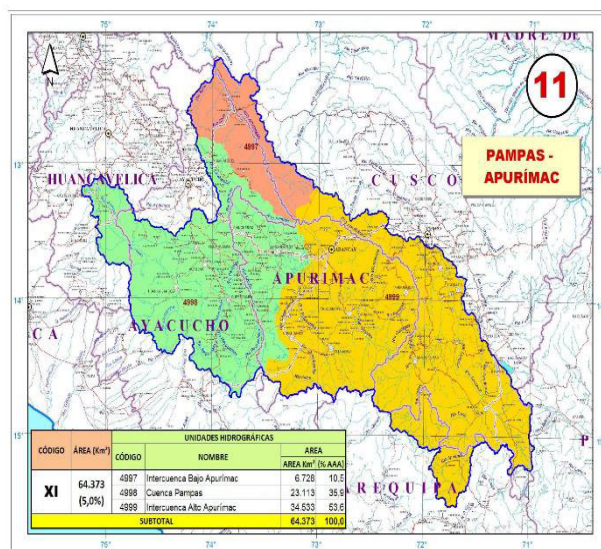
Respecto al Fortalecimiento en capacidades en GIRH se ha sensibilizado en cultura del agua a 5224 personas, para ello se ha llevado a cabo diversas actividades:

- 03 campañas de limpieza de fuentes de agua,
- 01 reforestación,
- 01 bicicleteada a museos y fuentes de agua,
- 02 Cines hídricos en II.EE,
- 02 Culto al agua y
- 01 Taller para mujeres.
- 04 Planeta Azul
- 50 programas radiales al año de forma virtual y con audiencia de 200 personas aprox. por programa.

Autoridad Administrativa del Agua XI – Pampas – Apurímac

Para el periodo 2023 se emitió en total 599 Resoluciones Directorales por diferentes procedimientos administrativos TUPA relacionados a la Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.

Se emitieron 66 Resoluciones Directorales que permitieron otorgar entre licencias y autorizaciones de uso de agua con fines poblacionales, agrarios, energéticos, ejecución de estudios y obras entre otros, beneficiando a usuarios de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Asimismo, se emitieron 203 Resoluciones Directorales en acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI mayormente con fines agrarios, beneficiando a usuarios de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.

Se emitió la Resolución Directoral N° 0186-2023-ANA-AAA.PA, con la que se delimita la faja marginal en las márgenes izquierda y derecha del río Huacorránra, en un tramo de 0,6 Km., ubicado en el distrito de Challhuahuacho, de la provincia de Cotabambas, de la región Apurímac.

Se emitió la Resolución Directoral N° 0188-2023-ANA-AAA.PA donde se delimita la faja marginal (camino de vigilancia) de las obras hidráulicas del Canal Pacchihuaycco V; asimismo, se delimitó la faja marginal (camino de vigilancia) de las obras hidráulicas del Canal Pacchihuaycco IV, e igualmente, se delimitó la faja marginal (camino de vigilancia) de las obras hidráulicas del Canal Ccoychumpi, ubicados en el Distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Se emitió la Resolución Directoral N° 0269-2023-ANA-AAA.PA, donde se delimita la faja marginal en su margen derecha e izquierda del río Apurímac – Sector Puente Kutuctay, disponiendo que PROVIAS Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectúe la colocación de hitos o señalización de carácter permanente, que delimitará el lindero exterior de la faja marginal.

Se emitió la Resolución Directoral N° 0387-2023-ANA-AAA.PA, donde se delimita la faja marginal en las márgenes izquierda y derecha de la quebrada Choccepuquio, ubicado en el distrito de Morochucos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, y dispone que el gobierno regional de Ayacucho, efectúe la colocación de hitos o señalización de carácter permanente.

Se emitió la Resolución Directoral N° 0423-2023-ANA-AAA.PA, mediante la que se delimita la margen derecha e izquierda de la faja marginal de quebrada Quello Apacheta, y dispone que la empresa Minera Bateas S.A.C, efectúe la colocación de hitos o señalización de carácter permanente.

En cuanto a la sensibilización en cultura del agua, para el periodo 2023 se ha logrado capacitar y sensibilizar en cultura del agua a 4490 personas en los distritos y provincias de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Respecto a la gestión de la calidad de los recursos hídricos, se desarrolló monitoreos participativos e identificación de fuentes contaminantes y supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas, logrando emitir 84 informes técnicos.

Se realizó el monitoreo de la Cuenca Pampas, tomando los principales tributarios como: Río Pampas, Pincos, Cocas, Socos, Santa Rosa, Chumbao, Chincheros, Huancaray, Quebradas kishuara, Aragama, y Tocsama haciendo un total de 22 puntos de muestras de agua que corresponden a la categoría 3. Bebida de animales y riego de vegetales; donde se realizó el trabajo en campo: medir los parámetros de Temperatura, Oxígeno Disuelto, pH, Conductividad, georreferenciación y toma de muestras de agua.

Se desarrolló el monitoreo participativo de calidad de aguas superficiales de la Intercuenca Apurímac, donde comprenden los ríos de Apurímac Velille y Santo Tomas, logrando tomar en un total 29 puntos de muestra, durante 02 etapas:

- Primera etapa: en la cuenca alto Apurímac parte alta comprendiendo los distritos de Caylloma, Suykutambo, Pallpata, Occoruro, Espinar, donde están inmersas las empresas mineras Bateas S.A.C, Auriverde S.A, Max Pala, Antapaccay. Comprendiendo los tributarios del rio Apurímac como: Santiago, Pucapuca, Trinidad, Ccoñaccmayo, Salado, Cañipia, Huayllumayo, Ccamaccmayo, Condor Sayana, Tintaya, Urbaya, Huayllatera, Ccoloyo, Ayaccacca entre otros.
- Segunda etapa: en las cuencas de Velille y Santo Tomas, que comprende los distritos de Cayarani, Velille, Chamaca, Llusco, Quiñota, Colquemarca Santo Tomas, perteneciente a las regiones de Arequipa y Cusco.

Se realizó el levantamiento de Información a las fuentes contaminantes consistentes en vertimientos de aguas residuales tanto municipales y domésticas, actividades mineras formales y artesanales, las cuales en muchos casos tienen vertimientos de aguas de contacto de mina, así como acumulación de material (desmonte o desechos de mina) y la presencia de botaderos de residuos sólidos en lugares cercanos a fuentes de agua en el ámbito de la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto con un total de 70 puntos.

Autoridad Administrativa del Agua XII – Urubamba - Vilcanota

Se ha realizado la vigilancia de la calidad de agua en la Unidad Hidrográfica Río Urubamba en una red de 127 puntos de control de calidad de agua desde la Raya hasta Atalaya, pertenecientes a los ámbitos de ALA Cusco (cuenca media), ALA Sicuani (cuenca alta) y ALA La Convención (cuenca baja).

En coordinación con la AAA Huarmey Chicama, con la oficina de seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional, se ha realizado el monitoreo glaciar en Suyuparina y Quisoquipina en el ámbito de Ala Sicuani, que consistió en la evaluación del retroceso glaciar cuyas actividades fueron:

- Levantamiento topográfico del frente glaciar y de la superficie glaciar.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Levantamiento topográfico del frente glaciar y de la superficie glaciar.
- Instalación y medición de una red de balizas en la zona de ablación del glaciar Quisoquipina

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

- Análisis y medición de acumulación de nieve en el último año hidrológico (2022 - 2023)
- Control fotográfico en la zona.

En la laguna de Piuray se ha realizado la medición del nivel del espejo de agua en la laguna Piuray e instalar puntos de control o hitos topográficos para seguimiento continuo del nivel del agua. Igualmente, se realizó la supervisión a las autorizaciones de vertimiento de aguas residuales de las empresas PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A, CNPC PERU S.A y REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ SUCURSAL DEL PERÚ

Para el año 2023 se programó de oficio la delimitación de la faja marginal del río Sepahua (3.6 km). (Ambas márgenes) y río Urubamba (2.0 km). (Ambas márgenes) para el proyecto “DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE LOS RÍOS URUBAMBA Y SEPAHUA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA, DISTRITO DE SEPAHUA”.

Se ha aprobado la delimitación de la faja marginal del proyecto “Delimitación de la Faja Marginal del Río Hatunmayo en ambas márgenes en los distritos Cusco, Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta Provincia de Cusco y Anta del río Hatunmayo” ambas márgenes en una longitud de 20.88 km. Asimismo, se aprobó la delimitación de la faja marginal de la Laguna Huayllacocha del distrito de Huaroc, provincia Anta, región del Cusco en una longitud aproximada de 999.00 metros.

El 2023 se han emitido 15 Resoluciones Directorales aprobando la Delimitación de Faja Marginal de 38.00 Km en los ríos río Vilcanota, margen derecha, sector Tunecpampa y la quebrada Tarapa (ALA Sicuani); en los ríos Vilcanota, Quebrada Ayahuayco, Quebrada Bombonera, Quebrada Sacramayo (ALA Cusco); en los ríos Vilcanota, en el centro poblado de aguas calientes (ALA La Convención).

Con el objetivo de planificar y mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y en atribución a las funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto al inventariar los pozos en la cuenca media del Río Vilcanota, se ha inventariado 180 fuentes de agua subterránea, de los cuales 171 corresponden a pozos, 4 a galerías filtrantes y 5 a pozas en toda la cuenca media del Vilcanota ámbito del ALA Cusco, provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchi.

Se han llevado a cabo 05 talleres:

- 02 talleres de fortalecimiento de capacidades a la Red de Comunicadores.
- 03 talleres de capacitación sobre la Implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca y el Liderazgo del Consejo de Recursos Hídricos y Módulo 3: Aspectos a potenciar en los CRHC para la gestión del recurso hídrico en la cuenca.

Asimismo, se ha logrado capacitar a 55 autoridades y funcionarios que fueron convocados para el proceso eleccionario de nuevos integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Vilcanota Urubamba (CRHCVU) para la gestión 2024-2025, sobre roles y funciones de la Secretaria Técnica (ST) del CRHCVU y socialización del proceso de renovación de integrantes del CRHCVU.

El año 2023 se ha logrado sensibilizar a 8,829 personas en 149 eventos de fortalecimiento de capacidades y sensibilización en cultura del agua en el ámbito de la AAA Urubamba Vilcanota y sus ALAS Cusco, Sicuani y La Convención. Asimismo, se llevó a cabo, la formación de 55 docentes de la Educación Básica Regular con la metodología del Planeta Azul en el marco del Convenio N° 147-2016- MINEDU ANA. Igualmente, se desarrolló la Formación de Promotores de cultura del Agua en nuestro ámbito de la Cuenca Urubamba Vilcanota, donde se certificaron profesionales, líderes y comunicadores hídricos.

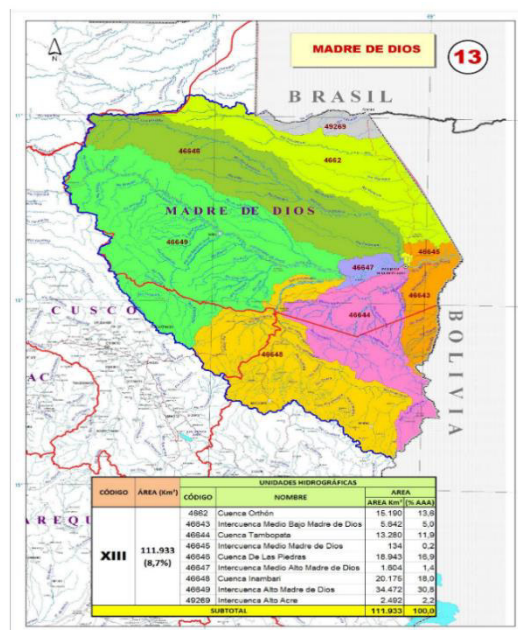
Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Autoridad Administrativa del Agua XIII – Madre de Dios

Se ha otorgado 46 Resoluciones Directorales con fines mineros en el marco del procedimiento de la formalización minera, establecido en la R.J N°035-2018-ANA, (actividades de pequeña minería y minería artesanal) en el ámbito de la AAA Madre de Dios. Beneficiando a 120 familias vinculadas con la formalización minera

Se ha otorgado 27 Resoluciones Directorales, de delimitación de faja marginal, delimitando la faja marginal en 161.381 km, de los cuales 50.927 son de oficio y 110.381 de parte, en el ámbito de la AAA Madre de Dios. Beneficiando a 90 familias relacionadas con la delimitación de la faja marginal.

Se ha emitido 48 Informes técnicos en gestión de calidad de los recursos Hídricos



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Se han evaluado 360 solicitudes de opinión respecto a la acreditación de disponibilidad hídrica para la evaluación del IGAFOM, con el fin de emitir opinión técnica, con fines mineros. Se han beneficiado 360 personas con las opiniones emitidas.

Se han sensibilizado a 1658 personas en fortalecimiento de capacidades dirigido a autoridades, funcionarios públicos, empresarios, gestores gubernamentales y del sector privado, sobre delimitación de faja marginal, derechos de uso de agua, en cultura del agua y comunicación y la formalización minera, para garantizar la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, en la cuenca de Madre de Dios.

Autoridad Administrativa del Agua XIV – Titicaca

Se emitió 584 Resoluciones Directorales relacionados a los recursos hídricos en atención a los usuarios en la región de Puno.

Se emitió 200 Resoluciones Directorales ente licencias y autorizaciones para otorgar y extinguir licencias de uso de agua para uso poblacional y uso agrario individual y en bloque, y su correspondiente entrega de certificados nominativos

Se emitieron 91 Resoluciones Directorales en acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI mayormente con fines agrarios, beneficiando a usuarios de la región Puno.



Con Resolución Jefatural Nº 0134-2023-ANA OA de fecha 27 de abril del 2023, se Aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca y Declara concluida la etapa de implementación y dispone el inicio de la etapa de funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca.

Se aprobó 35 Resoluciones Directorales de delimitación de fajas marginales de los principales ríos, quebradas y lagunas, así como del lago Titicaca, abarcando las provincias de San Antonio de Putina, Carabaya, Huancané, Lampa, San Román, Azángaro, Puno, Melgar y El Collao del departamento de Puno.

Respecto a la gestión de la calidad de los recursos hídricos, se logró emitir 65 informes técnicos, de los cuales 11 informes están relacionados a la vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes), otros 18 informes corresponden a la atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua, y finalmente 36 informes están relacionados a la supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.

En cuanto a la sensibilización en cultura del agua, para el periodo 2023 se ha logrado capacitar y sensibilizar en cultura del agua a 4369 personas en los distritos y provincias de la región de Puno

Con Resolución Directoral Nº524-2023-ANA-OA de fecha 14 de diciembre del 2023, se acepta la donación de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales, valorizados en S/. 1 774 426.80; otorgada por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD, “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Sistema Titicaca – Desaguadero – Poopó y Salazar de Coipasa” (GIRH – TDPS), a favor de la Autoridad Nacional del Agua, de los cuales la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca hará uso de los bienes donados y continuará con los proyectos realizados.

2.7 PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN 10 CUENCAS – PGIRH

El Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, tiene como objetivo: “Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma.

La Intervención en 10 cuencas hidrográficas están distribuidas en:

Cuadro N° 19: Cuencas Hidrográficas del PGIRH

Vertiente del Pacífico	Vertiente Atlántica
Tumbes	Alto Mayo
Chira – Piura	Urubamba
Chancay – Lambayeque	Mantaro
Chancay – Huaral	Pampas – Apurímac
Chili	
Locumba – Sama – Caplina	

Elaboración: Propia
Fuente: Informe OPP – UCI

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Imagen N° 08: Mapa de ubicación y ámbito de intervención del PGRIH



Fuente: Manual de Operaciones del PGRIH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 20: Programación Ejecución presupuestal del PGIRH (2017 – 2023)

AÑO	ROOC			RO			RDR			PIM TOTAL	DEVENGADO TOTAL	% TOTAL
	PIM	DEVENGADO	%	PIM	DEVENGADO	%	PIM	DEVENGADO	%			
2017	0	0		0	0		805,400.00	249,286.00	30.95%	805,400.00	249,286.00	30.95%
2018	6,572,000.00	936,215.03	14.25%	2,708,379.00	2,223,874.91	82.11%	8,774,108.00	7,461,772.36	85.04%	18,054,487.00	10,621,862.30	58.83%
2019	38,500,000.00	29,745,206.68	77.26%	6,451,756.00	6,348,047.61	98.39%	15,198,738.00	13,588,001.42	89.40%	60,150,494.00	49,681,255.71	82.59%
2020	37,939,762.00	28,822,255.08	75.97%	13,782,037.00	13,453,258.85	97.61%	9,552,664.00	9,419,211.62	98.60%	61,274,463.00	51,694,725.55	84.37%
2021	54,378,256.00	54,020,800.13	99.34%	0	0		0	0		54,378,256.00	54,020,800.13	99.34%
2022	34,294,297.00	34,110,533.84	99.46%	5,510,241.00	5,474,182.59	99.35%	24,430,365.00	24,273,910.13	99.36%	64,234,903.00	63,858,626.56	99.41%
2023	20,002,219.00	19,451,670.06	97.25%	14,584,546.00	14,456,812.28	99.12%	0	0		34,586,765.00	33,908,482.34	98.04%
TOTAL	191,686,534.00	167,086,680.82	87.17%	43,036,959.00	41,956,176.24	97.49%	58,761,275.00	54,992,181.53	93.59%	293,484,768.00	264,035,038.59	89.97%

Fuente: Banco de inversiones de MEF: Formato de Seguimiento F12-B

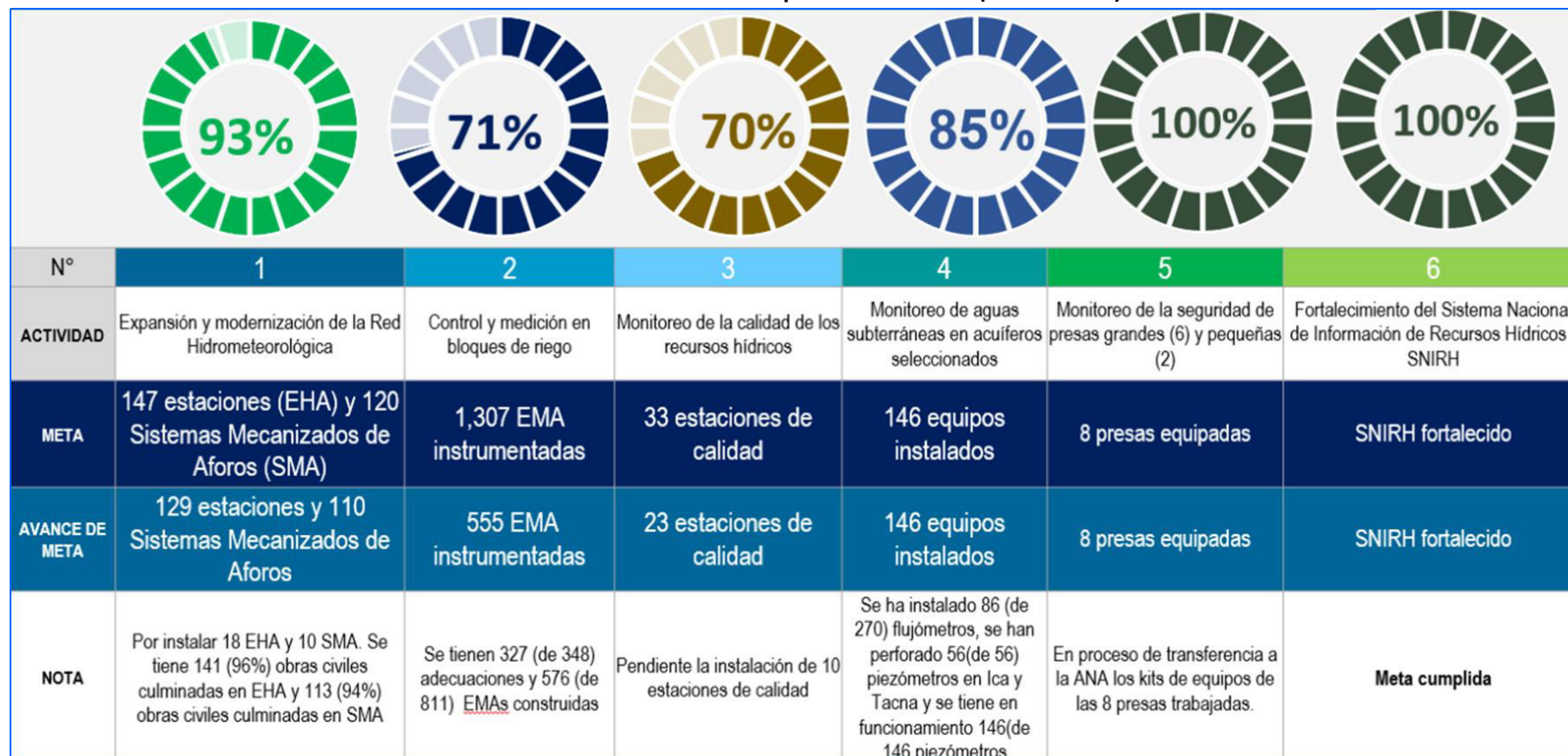
Es importante dar a conocer la programación y los resultados presupuestales del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas, que ha ejecutado desde el año 2017 al 2023 S/. 264,035,038.59, los cuales se encuentran distribuidos en ROOC por S/. 167,086,680.82, que representa el 63.28% del devengado total, para RO se ejecutó S/. 41,956,176.24, cantidad que representa el 15.89% del devengado total y para RDR se ejecutó S/. 54,992,181.53, que representa el 20.83% del devengado total.

Asimismo, el Proyecto Gestión Integrada de los recursos Hídricos en Diez Cuencas, registra desde el año 2017 al 2023 un PIM de S/. 293,484,768.00, y un devengado de S/. 263, 035,038.59, cantidad que representa el 89.97% de lo programado.

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

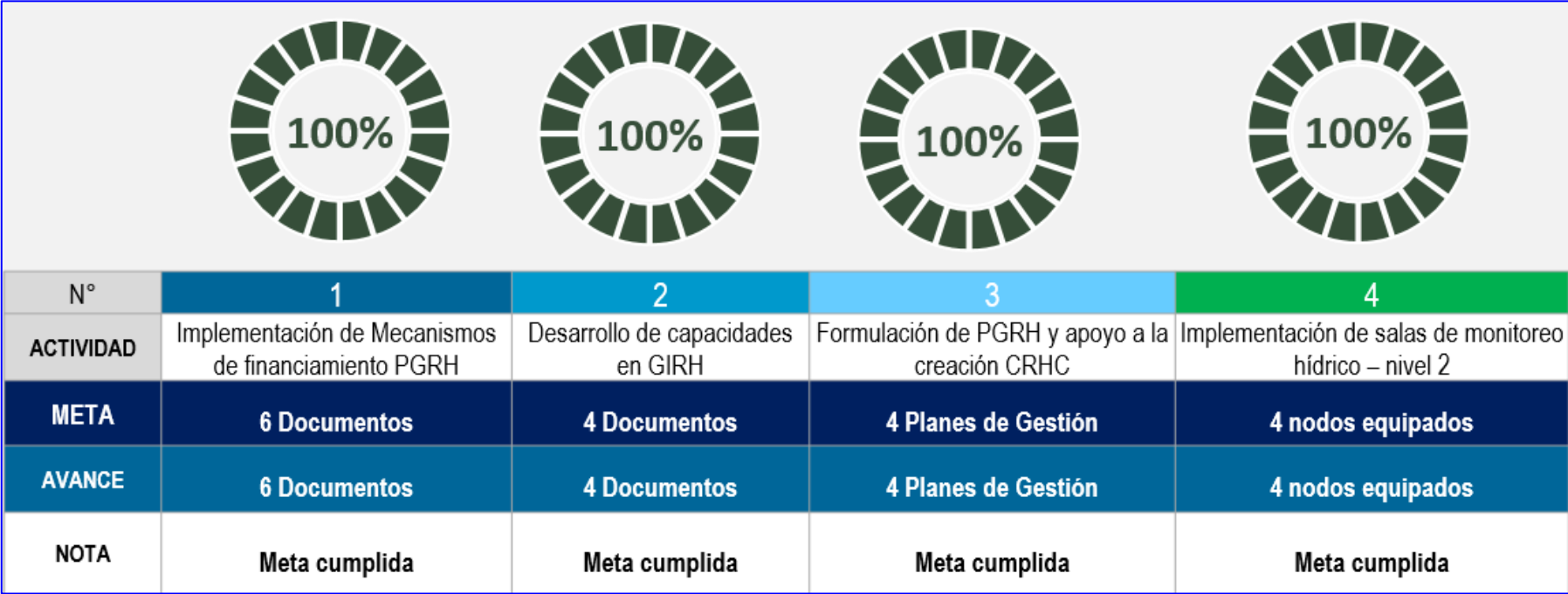
Igualmente, se muestra la proyección y resultados de las metas físicas obtenidos durante la ejecución del Proyecto Gestión Integrada de los recursos Hídricos en Diez Cuencas, se muestra a continuación los 2 componentes del proyecto con sus resultados:

Gráfico N° 08: Avance físico del Componente I - PGIRH (2017 – 2023)



Fuente: Proyecto Gestión Integral de los Recursos Hídricos – PGIRH

Gráfico N° 09: Avance físico del Componente II - PGIRH (2017 – 2023)



Fuente: Proyecto Gestión Integral de los Recursos Hídricos – PGIRH

En virtud de la culminación del plazo del Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE entre la República del Perú y el BIRF destinado a financiar parcialmente el PGIRH, la ANA inicia las acciones necesarias para el cierre de las acciones administrativas y financieras del Contrato de Préstamo con el Banco Mundial. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 0427-2023-ANA de fecha 28 de diciembre de 2023 se creó la Comisión de entrega y recepción de bienes tangibles e intangibles de la UE 002 a la UE 001, entre los cuales están contemplados los que provendrían del PGIRH.

Se ha proyectado que, en los 4 primeros meses del año 2024, se realizarán las acciones administrativas y financieras correspondientes del cierre.

Firmado digitalmente por PENA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard Motivo: V/B Fecha: 2024/04/17 19:59:29-0500

2.8 REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON PUNCHE PERÚ

Plan de Reactivación Económica Con Punche Perú

Con Decreto Supremo Nº 024-2023-EF, de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1,070,663,104.00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), dentro de ellos a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego; el financiamiento de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de infraestructura natural y productiva de riego; el financiamiento de planes de negocio y reconversión productiva; el financiamiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA); el financiamiento de la emisión de opiniones ambientales vinculantes; el financiamiento del fortalecimiento de la inocuidad y estándares de calidad para la competitividad agraria; el financiamiento de las actividades en materia forestal y de fauna silvestre en la Amazonía peruana; así como, la implementación de mercados itinerantes “De la Chacra a la Olla” organizados en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el marco normativo anteriormente señalado, la ANA, ha realizado diversas actividades las cuales reportamos a continuación:

Se logró intervenir en 23 departamentos a nivel nacional, transfiriendo a 428 núcleos ejecutores el importe de 278,5 millones de soles, logrando beneficiar a 1'548,647 familias, que contaban con una extensión de 1'564,126.44 hectáreas.

Con la conformación de 428 Núcleos Ejecutores, se programó realizar 23,162 actividades de mantenimiento de infraestructura de riego, que se encuentran distribuidos según el siguiente detalle:

- 22,055 canales por 58,298.16 Km
- 862 drenes por 1,475.75 Km
- 245 reservorios por 571,483.38 m3

Logrando al cierre del periodo 2023, cumplir con la realización de 22,949 actividades de mantenimiento de infraestructura de riego en 426 Núcleos Ejecutores, actividades que se presentan a continuación:

- 21,842 canales por 57,845.70 Km
- 862 drenes por 1,475.75 Km
- 245 reservorios por 571,483.38 m3

En lo que comprende a la ANA se ha elaborado y aprobado 22,949 fichas técnicas de actividades de mantenimiento de infraestructura hidráulica durante el 2023. Se han brindado 279 conformidades a las liquidaciones presentadas por los núcleos ejecutores de los cuales se han tramitado ante la OGA un total de 276 conformidades.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 21: Núcleos Ejecutores – familias beneficiadas - 2023

Departamento	Núcleos Ejecutores Conformados	Familias Beneficiadas	Hectáreas
AMAZONAS	19	11,876	35,149.11
ANCASH	34	105,736	106,189.43
APURIMAC	7	87,103	59,971.02
AREQUIPA	43	116,993	147,258.99
AYACUCHO	33	127,419	118,789.96
CAJAMARCA	25	82,453	71,700.41
CUSCO	27	124,154	84,608.33
HUANCAVELICA	16	36,457	24,145.47
HUANUCO	14	34,303	33,555.79
ICA	22	45,109	78,866.56
JUNIN	13	53,272	31,283.50
LA LIBERTAD	28	76,923	176,051.34
LAMBAYEQUE	19	119,132	123,269.09
LIMA	38	152,213	94,872.33
LORETO	1	160	1,030.00
MOQUEGUA	13	30,027	20,595.76
PASCO	2	2,245	8,709.99
PIURA	25	178,245	141,387.35
PUNO	23	111,559	116,300.02
SAN MARTIN	14	29,681	72,835.67
TACNA	8	16,335	13,353.79
TUMBES	3	4,007	2,635.30
UCAYALI	1	3,245	1,567.23
TOTAL	428	1,548,647	1,564,126.44

Fuente: Informe de reporte de logros DOUA

2.9 APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL FENÓMENO EL NIÑO - FEN (DU 015-2023 y LEY 31912) y DÉFICIT HÍDRICO (DU 030-2023)

Actividades realizadas en el marco del DU 015-2023 y Ley 31912 – Fenómeno el Niño - FEN

El Decreto de Urgencia 015-2023 autorizó a la Autoridad Nacional del Agua a realizar actividades de limpieza y descolmatación en diversos puntos críticos identificados en cauces de ríos y quebradas. La Gerencia General realizó acciones de coordinación y evaluación con las direcciones de apoyo de la ANA, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica), para atender consultas y requerimientos en la ejecución de la etapa de cierre del año 2023.

La décima tercera disposición complementaria final de la Ley 3192, incorpora recursos vía crédito suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor del pliego Autoridad Nacional del Agua con la finalidad de financiar la ejecución de inversiones para la implementación de estructuras en quebradas, destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impactos por las altas precipitaciones fluviales, en el marco de lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 015-2023.

Se desarrollaron actividades:

- Limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, los mismos que se muestran a continuación:

Cuadro N° 22: Resultados del servicio de limpieza y descolmatación por región – 2023

Región	Puntos críticos	Intervención (Km)	Vol. Limpieza y descolmatación	Vol. Conformación de dique	Vol. Eliminación
Tumbes	16	31.79	1,891,139.80	263,424.29	1,632,217.09
Piura	60	122.75	5,190,417.49	93,247.40	12,527.38
La Libertad	48	127.45	5,566,256.42	4,331,170.93	757,049.69
Lambayeque	72	103.72	8,798,955.72	4,943,416.13	144,399.24
Ancash	65	127.33	3,902,973.94	432,532.61	2,078,421.26
Lima	14	30.41	989,361.40	297,200.73	114,486.86
Ica	17	27.72	1,577,612.28	0.00	188,047.50
TOTAL	292	571.17	27,916,717.05	10,360,992.09	4,927,149.02

Fuente: Unidad Ejecutora N° 002 – pliego ANA - 2023

Igualmente se muestran los resultados de la ejecución presupuestal de las actividades desarrolladas en la limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas:

Cuadro N° 23: Monto valorizado del servicio de limpieza y descolmatación por región – 2023

Region	Intervención (Km)	Monto contratado (S/)	Incidencia
Tumbes	31.79	44,906,229.73	11%
Piura	122.75	60,729,957.35	15%
La Libertad	127.45	80,011,572.69	20%
Lambayeque	103.72	113,057,052.57	28%
Ancash	127.33	72,923,123.65	18%
Lima	30.41	15,954,508.60	4%
Ica	27.72	11,624,728.61	3%
TOTAL	571.17	399,207,173.20	

Fuente: Unidad Ejecutora N° 002 – pliego ANA - 2023

- Línea de intervención: Proyectos de inversión en 21 quebradas vulnerables que se muestran a continuación:

Según el DU N° 015-2023, inicialmente se programó la intervención de 22 quebradas vulnerables; no obstante, se viabilizaron y registraron en el Banco de Inversiones de proyectos del MEF, 21 proyectos, ubicados en los distritos de Lurigancho- Chosica, Chacabayo, Santa Eulalia, Ricardo Palma y Cieneguilla, provincias de Huarochirí y Lima, departamento de Lima, quedando desestimada la quebrada de Sarmarica, Palpa e Ica.

Se registraron 21 proyectos de inversión en el invierte.pe:

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 24: Registros de Proyectos de Inversión en Quebradas Vulnerables - 2023

Ítem	Distrito	Quebrada	CUI	Nombre del Proyecto
1	Chaclacayo	Huascarán	2609032	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Huascarán distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
2	Cieneguilla	Rio Seco	2608506	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada río Seco distrito de Cieneguilla de la provincia de Lima del departamento de Lima.
3	Lurigancho Chosica	Yanacoto	2608504	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Yanacoto distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
4	Lurigancho Chosica	Quirio	2608659	Mejoramiento de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Quirio distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
5	Ricardo Palma	Cupiche	2608356	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Cupiche distrito de Ricardo Palma de la provincia de Huarochiri del departamento de Lima.
6	Santa Eulalia	Cashahuacra	2608354	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Cashahuacra distrito de Santa Eulalia de la provincia de Huarochiri del departamento de Lima.
7	Lurigancho Chosica	La Ronda	2608657	Mejoramiento de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada la Ronda distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
8	Lurigancho Chosica	Sr. De los Milagros	2608661	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Señor de los Milagros distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
9	Lurigancho Chosica	Chacrasana	2609387	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Chacrasana distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
10	Santa Eulalia	Huayaringa	2607776	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Huayaringa distrito de Santa Eulalia de la provincia de Huarochiri del departamento de Lima.
	Chaclacayo	Mz.-G X5-X6, U3 y P-P1	2608881	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Mz-G, X5-X6, U3 y P1 distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.

Firmado digitalmente por
PENAL FLORES Victor
Abel Jesus 141
20520711864 Hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Ítem	Distrito	Quebrada	CUI	Nombre del Proyecto
12	Chaclacayo	Huascata	2609388	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Huascata distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
13	Chaclacayo	Santa Ines 1	2608491	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Santa Ines 1 distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
14	Chaclacayo	Santa Ines 2	2608499	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Santa Inés 2 distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
15	Chaclacayo	Panorama	2608664	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Panorama distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
16	Chaclacayo	Cóndores 1	2608654	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Cóndores 1 distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
17	Chaclacayo	Cóndores 2	2608668	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada los Cóndores 2 distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
18	Chaclacayo	Cusipata	2608648	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Cusipata distrito de Chaclacayo de la provincia de Lima del departamento de Lima.
19	Lurigancho Chosica	Ñaña	2608665	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Ñaña distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
20	Lurigancho Chosica	Caraponguillo	2609384	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada Caraponguillo distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.
21	Lurigancho Chosica	Laguna	2608666	Creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en sistema de protección de la quebrada la Laguna distrito de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima.

Fuente: Unidad Ejecutora N° 002 – pliego ANA - 2023

Actividades realizadas en el marco del DU 030-2023 – Déficit Hídrico

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

En agosto 2023, se publicó el Decreto de Urgencia N° 030-2023 en el cual se dispone la ejecución de intervenciones específicas frente al déficit hídrico en diversas regiones del país. Para ello se asignó a la UE002: MGRH de la ANA un monto de S/ 17,151,246 con la finalidad de:

- a) Dar mantenimiento y operatividad a 437 pozos a tajo abierto en la región Puno,
- b) Suministro y puesta en funcionamiento de 437 paneles solares y electrobombas en pozos a tajo abierto en la región Puno y
- c) Limpieza de reservorios e instalación de equipos de medición en la región Cusco.

Y los resultados obtenidos al cierre del 2023 fueron:

- a) En el departamento de Puno se desarrolló la actividad de sensibilización a la población para el mantenimiento de pozos (394).
- b) Se elaboró la ficha definitiva para mantenimiento de pozo (353), análisis de agua subterránea (353) y ficha de inventarios de pozos acondicionados (84).
- c) Mantenimiento y refundación de 2m de pozo existentes (353), acondicionamiento de pozo a tajo abierto (30).
- d) Adquisición e instalación de 327 kits para la dotación de agua (electrobomba, paneles solares, pararrayos y accesorios).
- e) En el Departamento de Cuzco, se realizó la descolmatación de reservorios alto andinos (02).

2.10 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

Institucionalización de la función de Integridad

Mediante la Resolución de Gerencia General N° 01402023-ANA-GG de fecha 14 de diciembre de 2023, se crea la Unidad Funcional de Integridad de la Autoridad Nacional del Agua, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General. La citada Unidad Funcional tendrá carácter indeterminado, en tanto se modifique los documentos de gestión organizacional de la entidad y se encontrará a cargo de un /a Coordinador/a, quien ejercerá las funciones de Oficial de Integridad.

Cooperación Internacional:

- **Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y CARE Perú**

Con fecha 09 de enero del 2023 se suscribió un convenio entre ANA y CARE Perú, que considera una duración de cinco (05) años, y tiene como objetivo *“Generar y crear un marco de acciones que en conjunto permitan afianzar la cooperación interinstitucional, para impulsar la gestión integrada del recurso hídrico, incorporando los enfoques de infraestructura natural, género, intergeneracional e intercultural”*. Incluye los temas de cooperación siguientes:

- Promoción de la conservación y protección de ecosistemas estratégicos en las regiones hidrográficas del Pacífico, Amazonas y Titicaca.
- Adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres vinculados a eventos hidrológicos extremos.
- Fortalecimiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca orientado a la gobernanza del agua y seguridad hídrica.
- Promoción de la Cultura del Agua considerando los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, resiliencia, conocimiento tradicional y científico.
- Impulso a la gestión integrada de recursos hídricos con enfoque adaptativo.
- Promoción de actividades orientadas al uso eficiente del agua

- Gabinete Binacional Perú – Chile. Compromiso N° 18: Propuesta intercambio de experiencias en operación y mantenimiento de Sistemas Hidráulicos**

Con fecha 06 de setiembre de 2023 se realizó un 1er Taller Binacional: Fortalecimiento de Organizaciones de Usuarios de Agua en su rol de operador de infraestructura hidráulica, con la participación de la Comisión Nacional de Riego - CNR de Chile y ANA Perú, a través de la DOUA.

Con fecha 13 de setiembre de 2023, se realizó el 2do Taller Binacional: Operación y mantenimiento de infraestructura, con la participación de la CNR de Chile y ANA Perú, a través de la DARH.

- Participación de servidores en el Extranjero**

La Autoridad Nacional del Agua en la búsqueda de posicionar a Perú como un país comprometido con la eficiente gestión del recurso hídrico, a través de la Unidad de Cooperación Internacional de la OPP, se promovió y articuló la salida al exterior de cuarenta y seis (46) servidores de la ANA, para el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y/o representaciones institucionales, en los siguientes países: Alemania, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Reino de los Países Bajos, República Dominicana y Uruguay. Las precitadas participaciones no hubieran sido posible sin el financiamiento de la cooperación internacional valorizado aproximadamente en USD 178,044 dólares americanos.

Imagen N° 09: Participación en el Extranjero - 2023



País	Alemania	Brasil	Bolivia	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	Panamá	Países Bajos	Rep. Dominicana	Uruguay
Participantes	4	14	8	2	2	1	4	2	6	2	1

Firmado digitalmente por PENA FLORES Víctor Abel Jesús FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 2024/04/17 19:59:29-0500

Fuente: Informe UCI - OPP

- **Desarrollo del evento “Avances y Perspectivas del ODS 6 en el Perú”**

El 14 de diciembre, se llevó a cabo el evento denominado **“Avances y Perspectivas del ODS 6 en el Perú”**, el cual cumplió con el objetivo de socializar el resultado obtenido de la medición de indicadores, se presentó el estado situacional y los retos que aún están latentes para cerrar las brechas presentes en el ODS 6, asimismo, se cumplió con la finalidad de fortalecer la participación de los actores involucrados en el sector hídrico, lo cual contribuirá al cumplimiento de metas del ODS 6 al 2030, como parte del compromiso del Perú de los 17 ODS; el evento contribuyó a posicionar a la Autoridad Nacional del Agua como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en el Perú y punto focal a nivel país, del seguimiento y reporte de implementación del ODS 6.

- **Desarrollo de propuestas formativas para el posicionamiento Iberoamericano.**

- a) **Webinar “Lecciones Aprendidas de la Gestión del Agua para la Salud Poblacional - Experiencia Perú”**: Con fecha 20 y 21 de marzo 2023, se desarrolló el WEBINAR “Lecciones Aprendidas de la Gestión del Agua para la Salud Poblacional - Experiencia Perú”; contó en total con la asistencia de **169 participantes** en los dos días (20 y 21 marzo 2023), registradas a través de la plataforma zoom de PHI UNESCO. Habiéndose registrado profesionales **procedentes de 15 países**: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
- b) **Webinar “Huella Hídrica y Gestión Eficiente de los Recursos Hídricos”**: La Autoridad Nacional del Agua, en conjunto con la Secretaría Técnica Permanente de la CODIA, y el Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO, llevó a cabo la segunda propuesta formativa denominada Huella Hídrica y Gestión Eficiente de los Recursos Hídricos, en la cual se contó en total con la asistencia de **662 participantes** en los dos días (20 y 21 junio 2023), de los cuales el 55% y 45%, estuvo representado por mujeres y hombres respectivamente.

Se tuvo la participación de personas **procedentes de 20 países**: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, USA y Venezuela.

Con el desarrollo de las dos propuestas formativas, se realizó el pago en especies a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), lo cual generó un ahorro de 7.814 USD, cuota de membresía correspondiente a la ANA Perú para el año 2023.

Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas:

- **Resolución de Controversias Hídricas**

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNCRH) fue creado en el año 2014. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

Conforme lo establece el artículo 22° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

El TNRCH en el año 2023 emitió 955 resoluciones administrativas, lo que permitió cumplir y superar lo programado de 840 resoluciones administrativas.

Cuadro N° 25: Ingreso de Expedientes - 2023

Año 2023	Expedientes Resueltos TNRCH
Enero - Abril	200
Mayo	208
Junio	98
Julio	72
Agosto	70
Setiembre	99
Octubre	75
Noviembre	74
Diciembre (al 28/12)	59
Total	955

Fuente: Informe de principales logros TNRCH

• **Emisión de nuevo Reglamento Interno**

Mediante la Resolución Jefatural N° 283-2023-ANA de fecha 29 de setiembre de 2023, se aprobó un nuevo Reglamento Interno del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH), que permitió adecuarse a disposiciones legales vigentes reguladas en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG); asimismo, mejorar la regulación sobre el funcionamiento y operatividad del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos (LRH) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA.

Prevención y Gestión de Conflictos de Recursos Hídricos

La Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos-UPGC elaboró cuatro Informes Técnicos donde se da cuenta de la identificación y actualización de potenciales situaciones de conflictos vinculados con los recursos hídricos. Al cierre de año, diciembre de 2023, se registró treinta y nueve (39) potenciales situaciones de conflicto, cifra que se incrementó en uno (01), a diferencia del año 2022.

En relación al monitoreo del ciclo de conflictos y al acompañamiento para el asesoramiento especializado en espacios de diálogo y concertación en torno a los recursos hídricos; se tiene registrados a nivel nacional un total de 24 conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, los mismo que se realizan el seguimiento / tratamiento / intervención tanto del espacio y de los acuerdos y compromisos; la distribución de los casos se presenta a continuación:

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Gráfico N° 10: Tipología de potenciales situaciones de Conflictos Sociales – 2023



Respecto a las acciones de apoyo a supervisión, fortalecimiento intrainstitucional y acompañamiento para el asesoramiento especializado en espacios de diálogo, se logró intervenir / acompañar y asesorar en las siguientes instancias:

- Laguna Chichicocha.
- Chavimochic
- Afianzamientos hídricos Cunas
- Tres tingos – quinua totora
- Kishuara – Huancarama.
- Andahuaylas (Cabeceras de cuenca)
- Huanta (problemática Minera)
- Candarave
- Parón
- Junta de Usuarios Tarma

Cabe señalar que, en el marco de acciones de prevención se logró el desarrollo de Fórum 2023 Agua y Desarrollo Sostenible en:

- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con 208 asistentes.
- Universidad Nacional de Cajamarca, con 380 asistentes.
- Universidad Andina del Cusco, con participación de 450 asistentes.

Durante el año 2023, se logró la traducción, diseño y edición de la Ley de Recursos Hídricos en 08 lenguas originarias:

- Shipibo Konibo

- Asháninka
- Awajún
- Quechua Kañaris
- Quechua Áncash
- Quechua Lamas
- Quechua Chanka Collao
- Aymara.

Atención al Usuario y Trámite Documentario

Se efectuó la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la ANA – 2024; así como, se ha brindado asistencia técnica y el seguimiento de la formulación de dicho instrumento de gestión por parte de los órganos desconcentrados de la ANA.

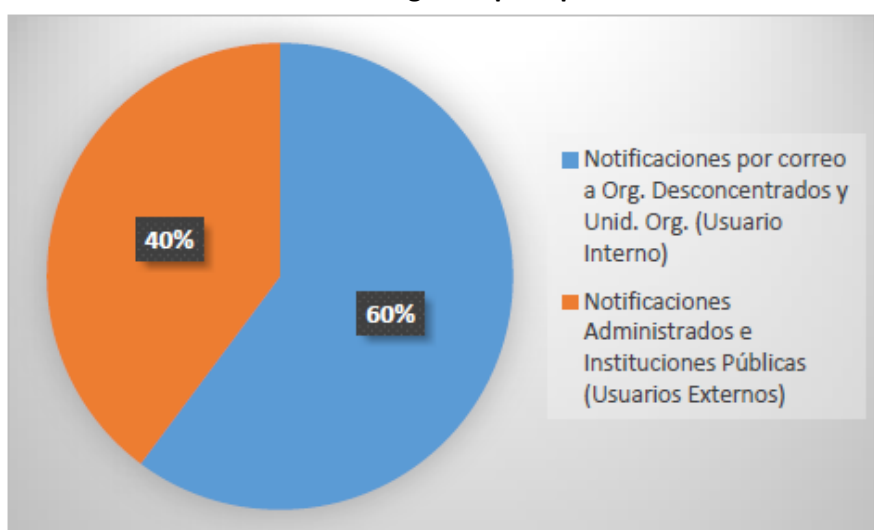
Se han desarrollado dieciséis (16) capacitaciones a nivel nacional, permitiendo que los aproximadamente mil quinientos (1,500) usuarios del Sistema de Gestión Documental – SISGED usen de manera correcta la herramienta, y con ello la atención oportuna de los documentos que ingresan a la Autoridad Nacional del Agua.

Se ha actualizado cuarenta y cuatro (44) procedimientos en el Sistema de Gestión Documental – SISGED y de la Mesa de Partes Virtual, en relación al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado con Decreto Supremo N° 005-2023-MIDAGRI.

Se han recibido, evaluado y atendido un total de once mil seiscientos (11 600) consultas técnicas y administrativas a través de los diferentes canales implementados en la Sede Central (995 presencial, 2 491 virtual, 387 mensaje instantáneo de WhatsApp y 7 727 vía teléfono).

Se han recibido y realizado un total de dieciocho mil dos (18 002) notificaciones digitales de actos administrativos por medio de los distintos canales digitales de la ANA (vía correo electrónico, casilla electrónica, mesas de partes virtuales) tanto a usuarios internos como externos.

Gráfico N° 11: Notificaciones Digitales por tipo de notificación – 2023



Fuente: Informe de principales logros UATD

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Desarrollo de Personas

Plan de Desarrollo de Personas:

Con Resolución de Gerencia General N° 0031-2023-ANA-GG se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2023 de la Autoridad Nacional del Agua, y se modificó con Memorando N° 0840-2023-ANA-GG, el mismo que incluye treinta y cinco (35) acciones de capacitación, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y competencias de los/las servidores/as y alcanzar un mejor desempeño que coadyuve al logro de los objetivos institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

En el año 2023 se capacitó a 1021 servidores/as de la ANA, lo cual representa el 74% del total del personal de los órganos y unidades orgánicas de la entidad:

Cuadro N° 26: Cantidad de personas capacitadas - 2023

Sede	Personal actual	Servidores/as capacitados
Central	366	273
Desconcentradas	1015	748
Total	1381 (100%)	1021 (74%)

Fuente: Informe de principales logros URH

Finalmente, se comunicó la habilitación de la Plataforma Educativa Virtual UNIVERSANA, con la finalidad de ofrecer un entorno virtual accesible y flexible para el aprendizaje a través de recursos y herramientas tecnológicas, y transferir conocimientos asociados a la normativa vigente de los siguientes seis (06) cursos generales establecidos en el PDP 2023 de la ANA

Gestión de Rendimiento:

Con Resolución Gerencial N° 0039-2023-ANA-GG, se aprobó el Plan de Implementación del Ciclo 2023 de Gestión del Rendimiento de la Autoridad Nacional del Agua, que incluye el Cronograma de Implementación, Matriz de Participantes y Matriz de Acciones de Comunicación; y tiene como objetivo promover el involucramiento de los/las servidores/as con el Subsistema de Gestión del Rendimiento y reconocer sus aportes hacia el logro de las metas institucionales.

Con Resolución de Gerencia General N° 0146-2023-ANA-GG se conformó el Comité Institucional de la Autoridad Nacional del Agua con el Representante de la Unidad de Recursos Humanos y con los/las representantes de evaluados/as por cada segmento.

Respecto a la Matriz de participantes, inicialmente se aprobó con 546 servidores/as, a la fecha, debido a los ceses y designaciones reportados desde el día siguiente de la RGG N° 0039-2023-ANA-GG, la Matriz de Participantes está conformada por 511 servidores/as, distribuidos/as de la siguiente manera:

Cuadro N° 27: Matriz de participantes por segmento - 2023

Segmento	Servidores/as
DIRECTIVO	34
EJECUTOR	341
FUNCIONARIO	2
MANDO MEDIO	31
OPERADOR Y DE ASISTENCIA	103
Total	511

Fuente: Informe de principales logros URH

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

Cuadro N° 28: Matriz de participantes por rol - 2023

Rol	Servidores/as
EVALUADO/A	444
EVALUADOR/A	12
EVALUADOR/A / EVALUADO/A	55
Total	511

Fuente: Informe de principales logros URH

Durante el desarrollo de la Etapa Planificación y etapa Seguimiento se ha brindado asistencias técnicas a los diferentes órganos y unidades orgánicas que participan en el Ciclo 2023 de Gestión del Rendimiento. Asimismo, se ha realizado capacitaciones con el objetivo de dar a conocer acerca de la metodología y lineamientos para llevar cabo de manera efectiva cada actividad.

Ejecución Presupuestal

De los cuadros presentados a continuación, se puede observar que la Ejecución de la Autoridad Nacional del Agua - ANA para el periodo fiscal 2023, respecto al Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 924'466,345 soles, lo que representa el 81.7%, alcanzando la mayoría de nuestros objetivos y metas programadas en nuestro Plan Operativo Institucional – POI 2023.

- Ejecución por Unidades Ejecutoras:**

Año de Ejecución: 2023

Incluye: Actividades y Proyectos

Sector 13: AGRARIO Y DE RIEGO

Pliego 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %
001-1299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	180,748,855	254,020,476	227,573,625	89.6
002-1358: MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	29560340	877,031,518	693,384,093	79.1
TOTAL Pliego 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	210,309,195	1,131,051,994	920,957,718	81.4

Fuente: Consulta amigable del MEF, al cierre del 2023 (12/04/2024)

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>

- **Ejecución por Fuente de Financiamiento:**

Año de Ejecución: 2023

Incluye: Actividades y Proyectos

Sector 13: AGRARIO Y DE RIEGO

Pliego 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA -

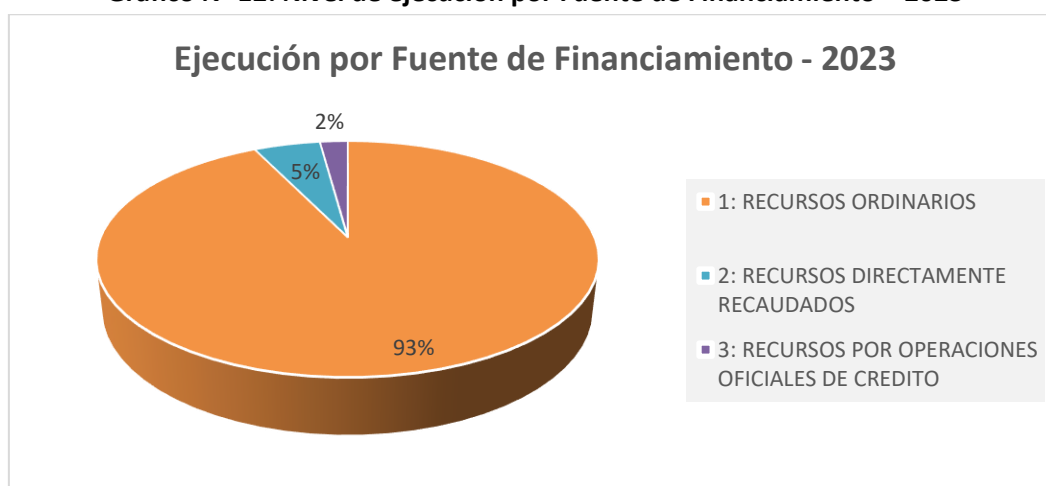
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	197,283,401	1,049,286,467	854,188,100	92.75%	81.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	61,763,308	46,997,521	5.10%	76.1
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	13,025,794	20,002,219	19,772,097	2.15%	98.8
TOTAL Pliego 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	210,309,195	1,131,051,994	920,957,718	100%	81.4

Fuente: Consulta amigable del MEF, al cierre del 2023 (12/04/2024)

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>

A continuación, podemos observar, que los niveles de ejecución alcanzada por fuente de financiamiento son: 93% corresponde a Recursos Ordinarios (RO), 5% Recursos Directamente Recaudados (RDR) y 2% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Gráfico N° 12: Nivel de ejecución por Fuente de Financiamiento – 2023



Elaboración: Propia

Fuente: Consulta amigable del MEF, al cierre del 2023 (12/04/2024)

3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 18/02/2024
Hora : 09:47:15
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-1

	2023	2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 211,975,877.78	104,578,852.25
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 37,037,396.35	21,747,435.40
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 18,782,804.74	16,531,730.77
Inventarios (Neto)	Nota 7 3,060,138.23	1,264,284.35
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 3,091,567.76	3,932,593.79
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 330,774,863.15	10,777,752.05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	604,742,668.01	158,832,648.61
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 443,164,637.76	203,906,327.15
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 36,126,901.08	36,518,525.20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	479,291,538.84	240,724,852.35
TOTAL ACTIVO	1,084,034,206.85	399,557,500.96
Cuentas de Orden	Nota 37 470,909,215.57	308,595,958.54
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios
Cuentas por Pagar a Proveedores
Impuestos, Contribuciones y Otros
Remuneraciones y Beneficios Sociales
Obligaciones Previsionales
Operaciones de Crédito
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo
Cuentas Por Pagar a Proveedores
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.
Obligaciones Previsionales
Provisiones
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

Hacienda Nacional
Hacienda Nacional Adicional
Resultados No Realizados
Reservas
Resultados Acumulados

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Cuentas de Orden

	2023	2022
Nota 16	0.00	0.00
Nota 17	306,289,315.92	4,687,597.06
Nota 18	25,120.36	220,150.49
Nota 19	10,143,957.76	7,932,429.93
Nota 20	0.00	0.00
Nota 21	0.00	0.00
Nota 22	0.00	0.00
Nota 23	30,973,156.63	15,083,068.76
Nota 24	139,753.77	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	347,562,204.64	27,923,266.24
Nota 25	0.00	0.00
Nota 26	0.00	0.00
Nota 27	2,361,961.91	2,364,510.07
Nota 28	0.00	0.00
Nota 29	14,917,499.58	21,051,470.37
Nota 30	0.00	0.00
Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	17,279,458.49	23,416,080.44
TOTAL PASIVO	364,841,743.13	51,339,346.68
Nota 32	360,778,443.42	360,778,443.42
Nota 33	0.00	0.00
Nota 34	48,151,282.19	48,151,282.19
Nota 35	0.00	0.00
Nota 36	308,262,736.11	(61,711,573.33)
TOTAL PATRIMONIO	719,192,463.72	348,218,154.28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,084,034,206.85	399,557,500.96
Nota 37	470,909,215.57	308,595,958.54

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

 **CONTADOR GENERAL** ☒
FRANCISCO SEGUNDO
RIVA HERRERA
DNI 86204613
MAT. N° 32685
2003/01/01 AL 14/04/18

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION** ☒
JEANETTE PERSIS
CASTAÑEDA HERNANDEZ
DNI 09159184
2002/02/04 17:58:26

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
ALONZO ZAPATA CORNEJO
DNI 00244460
28/02/2024 09:37:05

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 237,610,890.01	246,006,503.45
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 679,980,813.22	71,208,676.34
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 5,405,141.25	43,277,973.87
Ingresos Financieros	Nota 43 7,176,416.76	7,444,861.91
Otros Ingresos	Nota 44 23,987,916.45	12,981,718.22
TOTAL INGRESOS	1,154,161,167.69	380,919,732.79
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (557,263,875.89)	(124,379,809.16)
Gastos de Personal	Nota 47 (84,662,993.77)	(82,977,956.25)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (2,784,376.36)	(52,931,801.59)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (90,194,790.27)	(84,259,448.41)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (43,746,705.32)	(83,466,287.98)
Gastos Financieros	Nota 53 (210,128.14)	(39,215.00)
Otros Gastos	Nota 54 (4,269,924.97)	(2,173,668.06)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(783,152,794.72)	(430,228,186.45)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	371,008,372.97	(49,308,453.66)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

 **CONTADOR GENERAL** ☒
FRANCISCO SEGUNDO
RIVA HERRERA
DNI 06204813
MAT. N° 32865

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION** ☒
JEANETHE PERSIS
CASTAÑEDA HERNANDEZ
DNI 09159184
20/02/2024 17:58:45

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
ALONZO ZAPATA CORNEJO
DNI 00244460
28/02/2024 09:37:10

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 19/02/2024
Hora : 17:25:36
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	54,275,284.18	393,011,173.61
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	4,515,434.33	4,515,434.33
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(49,308,453.66)	(49,308,453.66)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	71,193,838.18	0.00	0.00	0.00	(71,193,838.18)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	(61,711,573.33)	348,218,154.28
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	(61,711,573.33)	348,218,154.28
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(34,063.53)	(34,063.53)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	371,008,372.97	371,008,372.97
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	309,282,736.11	719,192,463.72

- Las Notas deben ser explicativas.

 **CONTADOR GENERAL** ☒
FRANCISCO SEGUNDO
RIVA HERRERA
DNI 06204513
MAT. N° 32865
20/02/2024 14:54:26

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ☒
JEANETTE PERSES
CASTAÑEDA HERNANDEZ
DNI 09159164
20/02/2024 17:57:03

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
ALONZO ZAPATA CORNEJO
DNI 00244460
28/02/2024 09:37:14

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711965 hard
Motivo: V.B.
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 19/02/2024
Hora : 17:27:33
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	234,048,879.11	245,521,808.64
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	6,743,038.00	7,434,491.88
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	688,000.00	29,127,198.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	869,789,310.57	71,220,639.55
Otros (Nota)	7,284,874.78	10,674,742.72
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(549,307,067.44)	(104,690,179.31)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(76,716,232.46)	(79,634,205.59)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(4,224,440.54)	(3,201,038.09)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(1,009,904.80)	(39,061,069.29)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(92,275,203.66)	(84,259,448.41)
Otros (Nota)	(24,835,786.84)	(6,037,426.69)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	370,165,466.70	47,095,463.41
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(242,046,695.75)	(27,993,800.50)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	(6,324,808.82)	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	(4,578,304.31)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(24,390,529.67)	(44,106,213.24)
Otros (Nota)	(7,781.44)	(4,781,630.02)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(272,769,815.68)	(81,459,948.07)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	10,191,502.65	2,500.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	10,191,502.65	2,500.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	107,607,153.67	(34,361,964.66)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(210,128.14)	(39,215.00)
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	104,578,852.25	138,980,031.91
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	211,975,877.78	104,578,852.25

Las Notas deben ser explicativas

Firmado digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

 **CONTADOR GENERAL** ☒
FRANCISCO SEGUNDO
RVA HERRERA
DNI 06204813
MAT. N° 32865

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ☒
JEANETHE PERSIS
CASTAÑEDA HERNANDEZ
DNI 09159184
20/02/2024 17:57:16

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
ALONZO ZAPATA CORNEJO
DNI 00244460
26/02/2024 09:37:18

4. PRINCIPALES DESAFÍOS

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

PRINCIPALES DESAFÍOS

➤ En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Actualizar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos – PENRH.
- Impulsar la operatividad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH).
- Promover la implementación, funcionamiento y supervisión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).
- Elaborar el estudio de evaluación de seguridad de tres presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo.
- Identificar y sistematizar las fichas técnicas de puntos críticos.
- Fortalecer capacidades en gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Sensibilizar en cultura de agua para gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Sensibilizar a la población con el cuidado y la importancia del recurso en su vida diaria y sean parte importante del cambio y formando la cultura en la gestión del agua a todo nivel.

➤ En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Elaborar diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales por unidad hidrográfica.
- Evaluar expedientes para la autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas.
- Emitir opinión técnica vinculante a instrumentos de gestión ambiental.
- Evaluar los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.
- Elaborar la propuesta de modificación del Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de vertimiento y re-uso de Aguas Residuales Tratadas.
- Optimizar los tiempos de atención de los expedientes de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Elaborar el estudio de caudales ecológicos en la unidad hidrográfica Cañete.
- Culminar el estudio hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo.
- Realizar el monitoreo de acuíferos.
- Realizar la sistematización de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua Superficial, Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos y Caudal Ecológico.

➤ En Administración de recursos hídricos

- Formalizar derechos de uso de agua para diferentes fines.
- Administrar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA).
- Otorgar e inscribir en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas.
- Administrar el Registro de Sectores hidráulicos, Operadores de Infraestructura Hidráulica y Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Elaborar y actualizar normas relacionados al ejercicio del derecho de uso del agua.
- Promover el programa de Huella Hídricos - Certificado Azul.
- Realizar el estudio técnico - económico "Determinación de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2025".

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500

➤ **En Organización de usuarios de agua**

- Apoyo técnico en el proceso de reglamentación de la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”.
- Reconocimiento de Juntas de Usuarios de acuerdo a la normatividad vigente
- Las Administraciones Locales de Agua realicen un adecuado fortalecimiento de capacidades, supervisión y fiscalización a las Juntas de Usuarios.
- Ejecución del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.
- Capacitar a funcionarios de SUNARP en el marco de convenio de Cooperación Interinstitucional.
- Adecuación de estatutos y reconocimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua al marco normativo vigente y Renovación de Consejos Directivos y su Inscripción Registral (periodo 2021-2024 y 2025-2028)
- Seguimiento y monitoreo del valor aprobado de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas y recaudación

➤ **En Información de recursos hídricos**

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos.
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos.
- Consolidar la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI.
- Publicar y acceder a información satelital a través de servicios para su difusión a través del portal del SNIRH.
- Diseñar y desarrollar de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

➤ **En Gestión Institucional**

- Desarrollar campañas, difusión y asistencia técnica sobre la gestión de recursos hídricos.
- Operatividad de la Unidad Funcional de Integridad.
- Ejecutar el Sistema de Control Interno en la ANA.
- Emitir actos resolutivos sobre la solución de controversias hídricas.
- Gestionar conflictos sociales sobre recursos hídricos.
- Fortalecer capacidades institucionales de la ANA.
- Ejecutar las acciones conducentes al cierre administrativo del PGIRH en 10 cuencas, en el marco de la normativa vigente.
- Consolidar el Sistema de Gestión de Calidad ISO: 37001 – Antisoborno.
- Actualizar directivas y lineamientos en materia de archivo y trámite documentario.

Firmado
digitalmente por
PENA FLORES Victor
Abel Jesus FAU
20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 2024/04/17
19:59:29-0500